



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 83

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BÁSCONES

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 24 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Elección de vacantes. Mesa de la Comisión. (Número de expediente 041/000020.)	2246
Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Cortés Martín) para informar sobre:	
— La política de cooperación al desarrollo en el segundo semestre de 2000. A petición propia. (Número de expediente 212/000277.)	2247
— El desarrollo pendiente de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo y, en especial, el de su instrumento, el Plan director y su marco presupuestario. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000034.)	2247

	Página
— Criterios priorizados por el Gobierno en la modificación del marco regulador del Consejo de Cooperación y las previsiones que tiene el Gobierno en relación a la puesta en marcha de los convenios-marco de colaboración con las organizaciones no gubernamentales que desarrollan una actividad en el ámbito de la cooperación al desarrollo. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000089.)	2247
— Funcionamiento de los órganos consultivos y de coordinación previstos en la Ley 23/1998, en especial el Consejo de Cooperación al Desarrollo, así como previsiones sobre la reforma de su composición, competencias, organización y funciones. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000095.)	2247
— La reforma en la composición y funciones del Consejo de Cooperación, de la elaboración del plan director y de su marco presupuestario. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000167.)	2247
Preguntas:	
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones del Gobierno en relación a la reforma de las bases que rigen las convocatorias de subvenciones a ONGs. (Número de expediente 181/000187.)	2247

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

Realizada la votación y verificado el escrutinio, dijo

— **ELECCIÓN DE VACANTES. MESA DE LA COMISIÓN (Número de expediente 041/000020.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López-Medel Bascones): Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Como vicepresidente primero y presidente en funciones de esta Comisión, me corresponde dirigir el orden del día fijado en la reunión de Mesa y portavoces celebrada hace escasamente diez días. Como es conocido por todos, en la actualidad existe la vacante de la figura del presidente y se derivarán otras a resultas de la elección del nuevo presidente.

Vamos a proceder al cumplimiento del primer punto del orden del día, que es precisamente la elección de la vacante del presidente. Los grupos han presentado sustituciones que creo que son conocidas por esta Mesa.

Vamos a proceder al llamamiento nominativo de las señorías que forman parte de esta Comisión, como digo, para elegir, en primer lugar, al presidente. Con posterioridad, como he anunciado, se procederá a cubrir otras vacantes que puedan existir como consecuencia de esta elección.

Por el secretario de la Mesa se va a proceder al llamamiento de SS.SS. para que depositen su voto. **(Por el señor secretario se procede al llamamiento de los miembros de la Comisión, que van depositando sus papeletas en la urna.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López-Medel Bascones): Señorías, aunque no es fácil ni cómodo ni agradable el papel que le corresponde a uno mismo no ya de nominarse sino de confirmar el resultado, quiero decirles que de los 24 votos escrutados todos me han correspondido a mí, con lo cual, y antes de seguir dando cumplimiento al primer punto del orden del día, quisiera agradecer a todos ustedes la confianza que han depositado en mí para ser presidente de esa Comisión. A esa confianza y a ese voto les aseguro que responderé o intentaré con todas mis fuerzas responder con absoluta dedicación, disponibilidad e imparcialidad para que cuando acabe la legislatura puedan ustedes sentirse satisfechos de la votación que han realizado ahora.

Además de este agradecimiento, permítanme manifestarles con mucha brevedad, pero no quiero dejar pasar la ocasión, el grandísimo honor que para mí supone esa responsabilidad. De la manera más sincera del mundo les podría decir que muy pocos cargos me podían hacer más ilusión que ostentar la Presidencia de esta Comisión, porque, a la carga política que indudablemente tiene, en este caso creo que le puede —al menos a mí me sucede así— la carga humana y humanitaria de los contenidos que aquí se debaten. Y desde la pequeña experiencia que he podido tener como responsable de los servicios sociales y persona implicada en los mismos en mi ciudad de Santander, quiero resal-

tar el valor y el compromiso que supone con todo el principio fundamental que guía esta materia, que incluso más que la solidaridad para mí es el valor de la justicia, al cual, desde un punto de vista profesional, he intentado servir en otro tipo de actividades.

Reiterando mi agradecimiento más sincero a todos ustedes, vamos a seguir, como anunciaba, dando cumplimiento al primer punto del orden del día, que es la elección de las demás vacantes. A resultados de la elección de mí mismo como presidente de la Comisión, es evidente que se produce la vacante del vicepresidente primero. Por ello, se va a proceder de nuevo al llamamiento de todas SS.SS. para que puedan emitir el correspondiente voto. La señora secretaria segunda va a efectuar el llamamiento de SS. SS. para la elección del cargo de vicepresidente primero. **(Por la señora secretaria se procede al llamamiento de los miembros de la Comisión, que van depositando sus papeletas en la urna.)**

Realizada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por unanimidad queda elegido vicepresidente primero de esta Comisión don Hipólito Fariñas Sobrino. A resultados de esa elección, se produce la vacante del secretario primero de la Mesa, con lo cual se va a proceder de nuevo al llamamiento de todos ustedes. Disculpen esta reiteración, pero es la forma de hacerlo. Se va a proceder al sucesivo llamamiento de todos ustedes para la elección del cargo de secretario primero de la Comisión. **(Por la señora secretaria se procede al llamamiento de los miembros de la Comisión, que van depositando sus papeletas en la urna.)**

Realizada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, por unanimidad, se ha procedido a la elección de Carmen Quintanilla Barba como secretaria primera de esta Mesa, a la cual damos la bienvenida y rogamos que asuma la posición que le corresponde al cargo elegido.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (CORTÉS MARTÍN) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2000. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000277.)**

— **EL DESARROLLO PENDIENTE DE LA LEY 23/1998, DE 7 DE JULIO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y, EN ESPECIAL, EL DE SU PRINCIPAL INSTRUMENTO, EL PLAN DIRECTOR Y SU MARCO PRESUPUESTARIO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000034.)**

— **CRITERIOS PRIORIZADOS POR EL GOBIERNO EN LA MODIFICACIÓN DEL MARCO REGULADOR DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN Y LAS PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS-MARCO DE COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLAN UNA ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000089.)**

— **FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 23/1998, EN ESPECIAL EL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ASÍ COMO PREVISIONES SOBRE LA REFORMA DE SU COMPOSICIÓN, COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000095.)**

— **LA REFORMA EN LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN, DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR Y DE SU MARCO PRESUPUESTARIO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000167.)**

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RELACIÓN A LA REFORMA DE LAS BASES QUE RIGEN LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES A ONGS. (Número de expediente 181/000187.)**

El señor **PRESIDENTE**: Una vez cubiertas las vacantes y cumplimentado el primer punto del orden del día, continuamos con el segundo, que es la comparecencia del secretario de Estado. Se van a tramitar de manera conjunta así se acordó en la reunión de Mesa y

portavoces, la comparecencia, a petición propia, del secretario de Estado para explicar la política de cooperación al desarrollo en el segundo semestre del año 2000 y otras comparecencias que figuran en el orden del día, a instancias de diversos grupos, fundamentalmente del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Catalán, además de una pregunta del diputado del Grupo Popular, Pablo Izquierdo. Las comparecencias del secretario de Estado se tramitarán, como he dicho, conjuntamente. Después de la intervención del secretario de Estado, se procederá a dar la palabra a los grupos solicitantes de la comparecencia, de menor a mayor, empezando por el Grupo Catalán y después por el Grupo Socialista, para después dar la palabra a los demás grupos que quieran intervenir. Por tanto, tiene la palabra el señor secretario de Estado para la cooperación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señor presidente, quiero empezar expresando mi felicitación al nuevo presidente de la Comisión, señor López-Medel, así como a los demás miembros de la Mesa elegidos, el señor Hipólito Fariñas y doña Carmen Quintanilla. Quiero recordar y agradecer también en esta nueva comparecencia ante la Comisión de Cooperación, la Presidencia de don Pedro Antonio Martín Marín. Ruego al presidente que le transmita nuestro recuerdo y nuestra gratitud por el trabajo que ha desempeñado en esta Comisión.

Tal y como ha fijado la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de la Comisión, en esta primera intervención hablaré de todas las cuestiones que se han planteado en las distintas peticiones de comparecencias, tanto la que formulé a petición propia como las que han formulado los grupos Socialista y Catalán (Convergència i Unió), y en la pregunta de don Pablo Izquierdo, que básicamente coinciden en lo mismo, es decir, en el funcionamiento de los órganos consultivos y de coordinación, haciendo especial hincapié en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, el plan director y la puesta en marcha de los convenios marco de colaboración o las bases que van a regir las convocatorias para las organizaciones no gubernamentales.

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica está llevando a cabo en este segundo semestre del año una serie de actuaciones para mejorar la estructura y la eficacia de la cooperación española, cumpliendo así el mandato de desarrollar la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ley que fue aprobada con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara y que es el marco en el que, en el futuro, se va a mover toda la política de cooperación española. Las actuaciones que está llevando a cabo la Secretaría de Estado básicamente son: la elaboración del proyecto de presupuestos de la Secretaría de Estado que tuve ocasión de presentar

ante SS.SS. este mismo mes; la elaboración del borrador del plan director que se está tramitando y que traerá como consecuencia también la elaboración del plan anual, que a ver si es posible que pueda estar concluido este año, de tal manera que cuando entre en vigor el presupuesto del año 2001 tengamos no sólo el plan director sino el plan anual. Asimismo, durante este semestre se han constituido los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación para el desarrollo, todos ellos previstos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se ha constituido ya la Comisión interministerial de Cooperación, que ha tenido una primera reunión y debe tener otra próximamente. Se ha constituido también el Consejo de Cooperación al Desarrollo y es inmediata la constitución de la Comisión interterritorial de Cooperación para el Desarrollo. En este mismo proceso de desarrollo normativo de la Ley de cooperación, se ha iniciado ya la tramitación de la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional por mandato de la propia ley y se está hablando con los más directamente interesados de los programas marco plurianuales de cooperación, con las organizaciones no gubernamentales. Tanto el programa anual como estos programas marco plurianuales de cooperación no podrán ponerse en marcha hasta que no esté aprobado el plan director, es decir, se harán en la medida en que el plan director marque con claridad las prioridades territoriales, las prioridades sectoriales de la cooperación española.

Respecto del proyecto de presupuestos creo, señor presidente, que no tiene mucho sentido reiterar aquí el debate que ya tuvimos el día 11 de octubre, debate que fue altamente fructífero, con los portavoces de los grupos parlamentarios aquí representados. Sí puedo decir, por enmarcar esta intervención, que el total de los recursos presupuestarios dedicados a programas de ayuda oficial al desarrollo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 es de 251.755 millones de pesetas. Esta cifra se debe situar en el compromiso anunciado por el ministro de Asuntos Exteriores y que yo mismo reiteraré en esta Comisión. Para el período correspondiente a la legislatura 2001-2004, sincrónico con el de vigencia del plan director de cooperación, el Gobierno tiene previsto incrementar gradualmente la ayuda oficial al desarrollo hasta alcanzar la cifra en torno a los 300.000 millones de pesetas y todo esto en el marco del equilibrio presupuestario, es decir, con déficit cero fijado por el Gobierno para los Presupuestos Generales del Estado, circunstancia que conviene resaltar, como bien puede apreciar alguien tan experto en el manejo de los presupuestos públicos como es el diputado y paisano mío señor Rodríguez Bolaños. Es bueno que exista un déficit cero. Cuando hay un déficit cero en los presupuestos —y ese es el marco en el que nos tenemos que mover— y se incrementa una partida, todavía el esfuerzo es mucho mayor pues eso significa que hay que disminuir otras, y no hay otra posibilidad

de hacerlo cuando el crecimiento que está teniendo la partida de ayuda oficial al desarrollo es superior a la media del crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado. En concreto, el presupuesto de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para el Desarrollo para el año 2001 asciende, como ya he tenido oportunidad de señalar, a 57.209 millones 866.000 pesetas, lo que supone un incremento respecto del año 2000 de un 7,028 por ciento; implica un aumento muy por encima de la media de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. De esta cantidad, 51.228 millones 410.000 pesetas se dedicarán a cooperación al desarrollo. Salvo que SS.SS. consideren lo contrario, por mi parte doy por informada a la Comisión con el debate que tuvimos en la anterior comparecencia respecto de los presupuestos, aunque es evidente que podemos luego volver sobre estos datos, estas cifras y estas valoraciones.

En cuanto a los órganos consultivos y de coordinación para la cooperación al desarrollo, el Consejo de Cooperación al Desarrollo, regulado por Decreto 21/2000, de 14 de enero, se ha reunido en sesión constitutiva el pasado 18 de octubre. Con anterioridad, y para ir cumpliendo los trámites, se han nombrado por el ministro de Asuntos exteriores a los ocho expertos que deben de formar parte del Consejo, después de una reunión que han tenido los representantes de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y agentes sociales de cooperación. En la sesión constitutiva de este Consejo figuraba el debate del plan director, así como el desarrollo legislativo de la Ley de cooperación que implica el nuevo texto de real decreto sobre el propio Consejo y el nuevo estatuto de la Agencia Española de Cooperación al que luego me referiré.

Por lo que se refiere a la reforma del Consejo de Cooperación, básicamente se trata de modificar la composición de este órgano consultivo y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo, tal como lo define la ley, para dar a la Administración, de acuerdo con esa naturaleza que lo define, una participación mayor. Creemos que la propia ley prescribe que debería haber una presencia mayor de la Administración. Como bien conocen SS.SS., en la actual composición del Consejo, de los 21 miembros, sólo el secretario de Estado que les habla es miembro de ese consejo y el resto no son de la Administración, cuando es cierto que el artículo 22 de la ley dice que en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, además de la Administración, participarán los agentes sociales expertos. Parece evidente que debe estar la Administración representada. En las conversaciones que hemos tenido con los representantes de las organizaciones no gubernamentales y de las instancias sociales que están representadas en el Consejo, todos ellos estaban de acuerdo. En esos términos y dentro de lo que viene siendo una política no sólo de máxima transparencia, sino de máxima participación y colaboración de todos,

incluida también, por supuesto, la Cámara, en el desarrollo normativo de esta ley —que se hizo con el acuerdo de todos y que debemos procurar que siga existiendo el máximo acuerdo en torno a ella—, se hizo circular un primer borrador de decreto regulador del Consejo de Cooperación al Desarrollo. Este decreto recibió una serie de indicaciones y la mayor parte de estas observaciones habían sido atendidas en un segundo texto que se remitió. Puedo informar a la Comisión con enorme satisfacción que en la reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo el texto, tal y como ha quedado, ha sido informado favorablemente por unanimidad después de las modificaciones que se han introducido. Básicamente las modificaciones consistían en que disminuyeran los miembros. La primera propuesta que se hizo fue de 44 miembros y ahora el número disminuye a 25, por tanto, se reduce la representación de los miembros de la Administración. En un primer borrador se pretendía que estuviesen representados todos los ministerios que tienen algo que ver con la cooperación, de tal manera que pudiesen escuchar las opiniones de los agentes de cooperación y, al mismo tiempo, coordinar sus políticas, pero consideraron que era mejor que hubiese una composición más equilibrada, con lo cual se ha reducido el número de miembros de la Administración. También se ha reducido el número de expertos; querían que fuesen 25 porque se pensaba que ello permitiría unas reuniones más manejables, a juicio de los propios miembros de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales. Es más, cuando alguien en representación de los expertos dijo que era preferible que fuesen 8, fue el portavoz de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales quien defendió que fuesen 4 los expertos.

Otra de las cuestiones que se habían planteado por parte de alguno de los vocales del Consejo fue que el número obligatorio de reuniones fuese superior al que se planteaba en el borrador, donde se decía que era preceptiva una reunión al año y luego tantas cuantas fuesen necesarias. Al final alguien propuso que fuesen tres y los representantes de las organizaciones sindicales dijeron que era mejor que fuesen dos obligatorias y luego tantas cuantas fuesen necesarias. De hecho, la voluntad de la presidencia es reunir con mucha frecuencia al Consejo porque queremos que la política de cooperación cuente con la mayor participación y compromiso de todos aquellos que tienen que intervenir en ella. Antes de fin de año está previsto que haya tres reuniones del Consejo de Cooperación. El texto, que fue dictaminado favorablemente por unanimidad, insisto, de todos los miembros del Consejo, fija que sean dos las reuniones que se celebren al año y después todas las que la presidencia y los miembros del Consejo consideren que pueden ser convenientes para la buena marcha y la actividad del Consejo.

Creo que uno de los expertos anunció que iba a plantear, como voto particular, que tenía que haber más

expertos que 4, si bien nos dio garantías a todos los miembros del Consejo de que ésta no era una posición, en absoluto, interesada por su parte, cosa que nadie puso en duda, dado el prestigio, la entrega y la dedicación que acompañan a este vocal del Consejo. Esta fue la única observación, al margen de alguna otra petición sobre cuestiones de redacción en lo que se refiere a la expresión de género, sobre lo que se decidió remitirse a autoridades lingüísticas superiores, entendiendo que el Consejo podía saber sobre cuestiones de cooperación, pero en materia de redacción lingüística doctores tenía la Santa Madre Iglesia.

La tramitación del decreto de la nueva regulación del Consejo de Cooperación se ha iniciado ya y ha pasado por la Secretaría General Técnica. Como bien conocen SS.SS., esta tramitación es procelosa y tiene que pasar por diferentes instancias: Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de Hacienda, incluso Consejo de Estado, en la medida en que es desarrollo legislativo de la ley. Razonablemente podrá haber entrado en vigor antes de fin de año, pero el texto ya está básicamente acordado. Es verdad que puede haber alguna observación, tanto de los distintos ministerios como de la propia Comisión de Subsecretarios o del Consejo de Ministros, pero creemos que el texto que fue informado unánime y favorablemente por el Consejo de Cooperación será el que ahora está casi acordado. Si alguna de SS.SS. desea tener el texto en su versión definitiva, a través de la Presidencia, con mucho gusto, se lo podremos facilitar.

La Comisión interterritorial de cooperación para el desarrollo, regulada por otro real decreto de la misma fecha, 14 de enero de 2000, no se ha constituido todavía y se reunirá el próximo 6 de noviembre. La elaboración del plan director, que será una de las cuestiones centrales de la reunión de la Comisión interterritorial, como bien conocen SS.SS., sobre todo los que participaron en la elaboración de la Ley de cooperación, exige una serie de trámites y de informes, tanto de la Comisión interministerial, como de la interterritorial, como del Consejo de Cooperación y luego la subsiguiente tramitación ya puramente gubernativa: Comisión de Subsecretarios, informe de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y Consejo de Ministros. Lo único que claramente prescribe la ley es que tiene que ser la Comisión interministerial la que, a través del ministro de Asuntos Exteriores, presente el proyecto de plan director al Consejo de Ministros. Quiere esto decir, por tanto, que la Comisión interministerial, que ya se ha reunido, tendrá que ser también la última que se reúna inmediatamente antes de que el texto del proyecto vaya al Consejo de Ministros.

En la Comisión interterritorial se pretende reforzar la coherencia y la complementariedad entre las actividades de cooperación de todas las administraciones públicas como expresión de ese compromiso solidario de la sociedad española y que desde luego no puede ser

solo de la Administración del Estado, sino que tiene que ser de todas las administraciones, y de hecho todas las administraciones dedican algún esfuerzo a la cooperación, esfuerzo que, sin duda, les supone una renuncia a actividades alternativas que podían desarrollar en su ámbito de responsabilidad. Pero a nosotros nos gustaría no solo que fuese a más y que tuviese un crecimiento y una participación más significativa en sus respectivos presupuestos, sino también que hubiese una coordinación, una complementariedad y una coherencia lo mayor posible en esta cooperación descentralizada. Insisto en que la Comisión interministerial se reunirá el 6 de noviembre presidida por el ministro de Asuntos Exteriores y en el orden del día se incluirá el dictamen del plan director, así como la información sobre el desarrollo normativo de la Ley de cooperación, aunque no sea preceptivo en este caso, y el debate general sobre los criterios de la política de cooperación descentralizada, según los principios que marca la Ley de cooperación y lo que fija luego el plan director, debe informar la política de cooperación de toda España, de todas sus administraciones. Por tanto, las administraciones autonómicas, las administraciones locales, las universidades y tantas otras instancias que realizan cooperación tienen señalado su marco en lo que prescribe tanto la Ley de Cooperación como el plan director de la cooperación española.

Como ya tuvimos ocasión de debatir en la anterior comparecencia, como bien recordará el señor Pérez Casado, esto es lo que se está haciendo en todas partes, incluso cuando se planteó por parte del representante, entonces, de *Convergència i Unió* que debía haber unos cambios sobre la atención al África subsahariana, vimos que esto no era muy diferente de lo que estaba haciendo la Generalidad de Cataluña en las instituciones que se dedican a la cooperación y ayuda al desarrollo.

La Comisión interministerial ya he dicho que se reunió el día 22 de septiembre, realizó un primer examen del plan director y tendrá que volver a reunirse al final de este proceso, esperamos que sea posible en torno a la segunda semana de noviembre, de tal manera que ya pueda elevar el proyecto del plan director al Consejo de Ministros.

El primer borrador del plan director fue entregado a todos aquellos que tienen algo que ver con la política de cooperación; se hizo llegar a través de la Presidencia a los miembros de la Comisión; así como a las organizaciones no gubernamentales, a los agentes sociales, etcétera.

Ha habido, por tanto, distintas versiones. De la primera versión, que es la de 25 de julio, que conocen SS.SS., ha habido tres versiones sucesivas en las que se han ido incorporando todas las aportaciones que se han ido recibiendo. He dejado sobre la mesa varios ejemplares de la versión del 18 de octubre, que es la que se repartió en la reunión del Consejo de Cooperación, donde podrán ver que están en **negrita** y en *cursiva* todas las

aportaciones que han ido planteando distintas instancias. En concreto, la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo presentó setenta y tantas observaciones, y la mayor parte de ellas han sido incorporadas. Pero importa mucho saber que esta no es la versión definitiva, no es la versión que el Gobierno, que tiene por ley que informar a la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, entregará, sino que es un borrador nuevo, una nueva aproximación, con todas las incorporaciones que, como verán en el borrador, están unas en cursiva y otras en negrita. Es el único procedimiento que se nos ocurría y que se planteó y fue acordado en el Consejo de Cooperación y en muchas reuniones previas por separado y conjuntamente con la coordinadora de organizaciones no gubernamentales, con los representantes de las organizaciones sindicales, con representantes de las organizaciones patronales, con representantes de las asociaciones de derechos humanos. Teniendo en cuenta, además, que son tres los consejos que tienen que informar y participar en esta elaboración y que luego todavía lo tiene que hacer el Consejo de Ministros, por lo que cualquier ministerio podrá aportar opiniones, la única posibilidad que se nos ocurría de que este proceso tuviese algo de racionalidad y que al mismo tiempo se supiese cuál era la posición de cada uno de los vocales de los distintos consejos era que hiciesen llegar observaciones por escrito y que, cuando se fuesen haciendo sucesivas versiones, se fuese recogiendo el origen de cada aportación, de tal manera que de lo que resulte al final se pueda saber tanto su origen como que si hubiera algún punto del plan que a alguien, en función de aquellos a quienes representa, no le gustara o que viera que faltaba siempre pueda decir: nosotros planteamos esto, pero no ha sido recogido.

Es evidente que este es un plan del que el único responsable es el Consejo de Ministros, el Gobierno, por ley, sin perjuicio de que el *iter* o la tramitación y la elaboración del plan requieran todas estas consultas, pero, tal y como comprometió el ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo en nuestra primera comparecencia ante esta Comisión, queremos que el proceso sea de la máxima transparencia, de la máxima participación y consideramos que es un gran valor para la cooperación española que no sólo se mantenga, sino que se refuerce el acuerdo básico que se logró en torno a la Ley de Cooperación y que debe guiar lo que es por definición una política de Estado, como es la política exterior, de la que es parte la política de cooperación.

Junto con el plan director, entre las actuaciones que está llevando a cabo la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica en este semestre está el nuevo estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional. A fecha de hoy existe un borrador de real decreto que aprobará el nuevo estatuto, que no producirá incremento de órganos administrativos, sino una mejor redistribución de los mismos,

conjugando criterios geográficos y sectoriales, que son las dos cuestiones que siempre deben plantearse a la hora de hacer una política de cooperación coherente. Podría optarse por distintas fórmulas: que hubiese unidades administrativas que se ocupasen de la cooperación en materia sanitaria, en materia educativa, en materia medioambiental, o que sean unidades administrativas que se ocupen de áreas geográficas, de Iberoamérica en su conjunto, de América del Sur, de Centroamérica, de África o de zonas de África. Se ha procurado conjugar en este decreto ambas posiciones, y al mismo tiempo que va a haber unas direcciones territoriales, por así decirlo, va a haber también unas unidades sectoriales que dependerán de manera más directa de la Secretaría General de la Agencia.

La Secretaría General de la Agencia queda política y administrativamente reforzada en esta estructura. Esto se hace también en coherencia con la nueva organización del Ministerio de Asuntos Exteriores con tres secretarías de Estado que tienen un secretario de Estado, un secretario general y distintos directores generales, unos horizontales, por así decirlo, y otros territoriales. En el caso de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, habrá una Dirección General, la de Política Exterior para Iberoamérica, que dependerá directamente del secretario de Estado, y tres direcciones generales, que dependerán del secretario de Estado a través del secretario general de la Agencia, que serán las dos territoriales de la Agencia, es decir, Iberoamérica y el resto del mundo de cooperación, por decirlo simplificado, y la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, que se incorporará a la Agencia, con lo cual el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional tendrá la consideración de secretario general de la Secretaría de Estado, como las otras dos secretarías, la de Asuntos Europeos y la de Política Exterior.

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas se integrará en la Agencia por una cuestión de sinergias, en definitiva, de eficacia. Un porcentaje altísimo, creo que incluso de más del 80 por ciento, de la actividad cultural en el exterior que realiza el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene que ver con el área de actuación de la Agencia; básicamente es Iberoamérica, son los centros culturales iberoamericanos, las becas y los lectorados con países iberoamericanos, países africanos, países asiáticos. Es verdad que hay un porcentaje también de becas con países desarrollados, pero son becas de intercambios, de reciprocidad entre los países, y luego hay alguna institución básicamente en países desarrollados —estoy pensando en la Academia Española de Roma— que tenemos la intención de abrir también a becarios iberoamericanos. De esta manera, serían más del 80 por ciento de las actividades culturales que en España se hacen en áreas de cooperación e incluso algunas actividades que claramente están en

países desarrollados quedarían abiertas, algo que se ha planteado desde la pasada legislatura.

Creo que es muy positivo que en todo momento se haya contado con un acuerdo muy compartido tanto en esta Comisión como —permítame, señor presidente, que acuda a la añoranza y recuerde también mi anterior vida— en la Comisión de Cultura, donde también había el acuerdo básico de que teníamos que dar el salto de la cultura en español y que centros como la Academia de Roma o el Instituto Cervantes debían estar abiertos no sólo a los autores y artistas españoles que se expresan en todas las lenguas de España, sino también a artistas, autores, compositores o músicos de los países de nuestra comunidad cultural.

Esta es la razón por la que la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas se incorporará a la Agencia, lo cual además producirá sinergias y mayor eficacia y paliará parcialmente las necesidades que tiene la Agencia de mayores dotaciones de personal. Creo que esto dice mucho a favor de la Agencia y de quienes en ella trabajan. La Agencia Española de Cooperación Internacional ha multiplicado por seis o por siete, en los últimos años, su actividad, su gestión presupuestaria, y sin embargo el personal que tiene la Agencia ha crecido muy poco. Esto dice mucho en favor de la capacidad de trabajo y de organización que tiene la Agencia porque, como es bien sabido, estamos en una fase de restricciones en cuanto a las posibilidades de aumentar el personal —también de aumentar los presupuestos tanto como quisiéramos— y por lo tanto son datos que nos vienen dados, tanto respecto a la relación de puestos de trabajo como a la cantidad que SS.SS., las Cortes Generales, asignan a quienes tenemos que ejecutarlos según los presupuestos de cada año. Pero el hecho de que ahora vaya a haber un único negociado, aunque no sé qué nivel administrativo tendrá, que se ocupe de becas en vez de estar repartidas entre la Dirección General de Culturales, la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana, que haya una sola para gestionar lectorados, etcétera, permitirá que los efectivos que hay, enormemente eficaces y que realizan un gran esfuerzo, pero sin duda escasos, puedan tener un uso más racional, que es otra de las ventajas que pensamos que se podrá conseguir con esta incorporación de la Dirección General a la Agencia. De igual modo, la Oficina de planificación y evaluación, que ahora depende directamente del secretario de Estado, pasará a depender funcionalmente de la Agencia Española de Cooperación Internacional y por tanto reforzará no sólo la vigilancia *ex post* o el análisis y evaluación también *ex post* sino lo que es el estudio, la preparación, la planificación de las actividades que tenga que desarrollar la Agencia en el terreno estricto de la cooperación.

También habrá una reorganización interna de los órganos de la Agencia en las unidades directamente dependientes del secretario general para que todo lo

que tiene que ver con cooperación multilateral, cooperación con las organizaciones no gubernamentales, etcétera, tenga una identificación más racional de las responsabilidades que tiene cada quién. Pensamos que la Agencia puede tener una mayor eficacia en su funcionamiento, insisto, y no me cansaré de hacer el elogio y rendir homenaje al trabajo que ésta hace. Ahora lo puedo decir más alto porque como yo llevo muy poco tiempo lo que funcione bien no se debe a méritos míos; a medida que vaya pasando el tiempo iré rebajando estos elogios, no vayan a pensar SS.SS. que estoy haciendo el papel que debería hacer mi abuela.

También me han pedido información sobre los programas marco plurianuales de cooperación con las organizaciones no gubernamentales. En este punto puedo entrar en pocas concreciones, pero sí en lo que creemos que debe ser este planteamiento complementario del actual. Las subvenciones a organizaciones no gubernamentales en el proyecto de presupuestos que se ha remitido a la Cámara para 2001 se elevan a 9.392 millones de pesetas, lo cual implica un aumento respecto del presupuesto del año anterior del 5,22 por ciento. A esta cantidad se añadirán los porcentajes correspondientes al IRPF para fines sociales que, sin que podamos en estos momentos dar una cifra exacta, parece razonable pensar que oscilarán en torno a los 4.000 millones de pesetas. Es decir, que la cifra previsible para el año que viene estará en torno a los 13.500 millones de pesetas, lo que supone continuar la línea ascendente iniciada hace algunos años.

Creemos que la experiencia tanto de la Administración, a través de la Agencia, como de las propias organizaciones no gubernamentales a lo largo de estos años permite introducir algunas modificaciones en este tipo de colaboración entre la Administración y las organizaciones no gubernamentales, en compañía del procedimiento tradicional, es decir, el de los proyectos concretos previamente identificados, convocatorias anuales, y que podamos tener también unos instrumentos que permitan mayor previsibilidad y mayor planificación tanto para las organizaciones no gubernamentales y para la Administración española como para los países receptores de esta ayuda.

De una manera orientativa, la cuantía media de la última convocatoria ordinaria de 2000 de estos proyectos concretos se sitúa en torno a 56 millones de pesetas por proyecto con la financiación de 162 actuaciones para su puesta en marcha en 35 países y correspondientes a 69 organizaciones. En otras convocatorias ha sido un poco más pero creo que esta cifra es significativa del estado en que nos encontramos.

Este modelo propicia una dispersión tanto territorial como sectorial y de actores. Ha venido acompañado de un aumento presupuestario en torno al 7 por ciento anual y creemos que eso nos permite el diseño de un nuevo sistema de financiación que suponga una mayor concentración en todos los ámbitos y permita conse-

guir una mayor eficacia en la gestión de los recursos en la lucha contra la pobreza y en las otras acciones transversales que debe perseguir la cooperación española, a la vez que se potencia la complementariedad entre la cooperación bilateral oficial y la ejecutada a través de las organizaciones no gubernamentales.

Como bien pueden comprender SS.SS., para que pueda salir este nuevo sistema complementario o sustitutorio parcial del actual es un prerrequisito el que esté aprobado el plan director. Sólo cuando tengamos el plan director, cuando sea éste el que marque claramente las prioridades, las líneas de preferencia sectorial y territorial de la cooperación española, será posible llegar a estas nuevas figuras. Ya se está hablando con las organizaciones no gubernamentales de los convenios marco, que sería un acuerdo entre la Agencia de Cooperación y la ONG para el desarrollo y para la ejecución de intervenciones plurianuales y donde la complementariedad con la cooperación bilateral directa sea determinante. Se suscribiría un convenio marco con aquellas organizaciones no gubernamentales de una capacidad y un prestigio acreditados en el campo de la cooperación, estableciéndose una serie de criterios objetivos para su elección que podrían ser un abanico muy diverso, tanto una experiencia acreditada como la gestión de la financiación pública de años anteriores, la capacidad para captar recursos privados, la implantación social, la existencia de una estrategia de cooperación al desarrollo a largo plazo, los países del área en que actúa que permita una coordinación regional, etcétera; todo esto lo tendremos que ir fijando, pero, una vez que tengamos los criterios del plan director.

Sin que esto suponga, señor presidente, que vaya a ser así, de los estudios que tenemos se desprende que las cuantías para financiarlo, en este caso, con un horizonte razonable de los convenios marco de cuatro años —podría ser de tres en algunos casos, según la capacidad— ascenderían a una cantidad entre los 400, 500 ó 600 millones-año. Insisto en que habría que ver cuántas son las organizaciones que están en condiciones de acceder a este tipo de convenios y cuáles son los criterios que nos marca el plan director, que aunque es un documento que ya está muy avanzado sigue siendo un documento abierto. Es evidente que el seguimiento de las intervenciones y el libramiento de fondos anual se realizará a través de los planes operativos anuales.

Junto con estos convenios marco también estábamos pensando que hubiera programas marco que tendrían como finalidad financiar intervenciones de alcance medio seleccionadas por su contenido sectorial o territorial a organizaciones no gubernamentales con una capacidad de gestión media pero con una fuerte implantación social que garantice la complementariedad de la cooperación bilateral directa.

Igualmente, la selección de dichas organizaciones no gubernamentales de ayuda al desarrollo se realizará teniendo en cuenta los mismos criterios objetivos para

los convenios marco pero reduciendo el nivel de exigencia, puesto que estamos hablando de unas organizaciones que, si a las primeras podríamos calificarlas de grandes por su capacidad de gestión, estas se podrían calificar de medias, pero (sin que quiera en esta instancia ir más allá de facilitarles con toda claridad cuál es el estado de los estudios) sabiendo que son estudios que tendremos que acordar con todas las partes y que esta propuesta vaya al Consejo de Cooperación al Desarrollo, como me comprometí allí; aunque no es preceptivo que vaya, el Gobierno quiere tener la opinión y el dictamen del Consejo de Cooperación. Esto lo queremos hacer siempre y cuando haya acuerdo. Si estábamos hablando antes de cuatro años y de entre 400, 500 ó 600 millones de pesetas, aquí estaríamos hablando de un horizonte de dos o tres años, según los casos, y de unas cuantías anuales entre 150, 200 ó 300 millones, según los casos, con el mismo tipo de seguimiento y de libramiento de los fondos.

Junto con el convenio marco y el programa, se mantendrá el sistema de financiación a proyectos concretos en las dos convocatorias, tanto en la general, como en la del impuesto de la renta sobre las personas físicas, si bien la convocatoria general no será de nueve mil y pico millones, sino de la cantidad que no haya sido acordada en estos programas o convenios marco. Y todo lo que tiene que ver con el impuesto sobre la renta de las personas físicas será abierto para organizaciones no necesariamente más pequeñas, pero razonablemente serán aquellas que no han optado a estas otras dos fórmulas que pueden ser organizaciones grandes pero que no les interesa o no se consideran en condiciones de adquirir compromisos plurianuales para la gestión de sus actividades.

En este punto quiero, señor presidente, repetir algo de lo que hablé en la comparecencia en la Comisión de Presupuestos, a instancias del señor Pérez Casado, porque tiene que ver tanto con el presupuesto, y eso ya lo planteé allí, como con estas actuaciones a medio y largo plazo que consideramos que son orientaciones básicas que debe tener el plan director.

Creemos firmemente, y nos alegramos de que sea una opinión de las que cuenta con el apoyo básico de la Cámara y de los órganos colegiados con los que hemos consultado hasta ahora, que uno de los elementos claves del desarrollo de los países que están en vías de desarrollo tiene que ver con la consolidación institucional, con el reforzamiento de la institucionalidad en estos países y que, junto con los programas que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo en materia de poder judicial, administración, control del gasto público, fiscalidad, reforzamiento de los poderes locales, ayuda a la elaboración de catastros en bastantes sitios, seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía, de la Guardia Civil, servicios públicos básicos de suministros de aguas, ayuda a los parlamentos en algunos casos, etcétera, pensamos que España está en condicio-

nes de dar un paso más. Todos los países con los que hemos tenido contacto — y lo dicen todos los que tienen más experiencia en esto, yo llevo poco tiempo— consideran que España puede ayudar de una manera muy importante y valoran mucho el reforzamiento del régimen democrático, de la institucionalidad de estos países con la ayuda de los partidos políticos y de los sindicatos españoles.

Aquí reitero el ejemplo que planteé en mi anterior comparecencia en la Comisión de Presupuestos. Creo que lo que hicieron con España fundaciones alemanas, suecas, norteamericanas, con partidos y con sindicatos en el momento en que nosotros empezábamos la transición democrática, e incluso antes de que se empezase formalmente la transición con el acceso al trono del Rey, del que se van a cumplir ahora los 25 años, la ayuda que recibimos los políticos de entonces —yo mismo me presentaba como un beneficiario de la ayuda de fundaciones alemanas, en ese momento de las juventudes liberales en mi caso, y otros en otras instancias— resultó de una enorme utilidad para que la transición española tuviese el éxito que ha tenido, ayudando a España para consolidar un sistema de partidos, una experiencia de unos políticos la que no tenían por razones obvias, ya que no había habido oportunidad de practicar la política institucionalmente, sino de una forma clandestina o marginal.

Creemos que España está ahora en condiciones de colaborar con partidos políticos, con organizaciones sindicales, sobre todo iberoamericanas, que nos lo han pedido. Creemos que en este marco de ayuda y de cooperación debemos reforzar la institucionalidad de estos países, junto con el Consejo General del Poder Judicial y otras instancias administrativas, el Instituto de Estudios Fiscales, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, los partidos y las organizaciones sindicales directamente o a través de organizaciones, ya sean fundaciones, organizaciones no gubernamentales que están directa y abiertamente vinculadas, porque esto se debe hacer, como todo lo que se hace en esta Comisión, con una total transparencia y sobre la base de que estamos convencidos de que estamos haciendo algo que merece la pena hacer. Para facilitar esta posibilidad tendrá que producirse una adaptación presupuestaria.

Creo que en estos nuevos instrumentos de actuación, ya sean los convenios marco o los programas en una primera etapa, podríamos incluir también a las organizaciones vinculadas directamente a partidos políticos y organizaciones sindicales, lo cual permitirá una actuación a medio y largo plazo con una previsibilidad en las actuaciones, sin tener que estar cada año a la espera de si los proyectos que se han presentando durante el año han tenido una calificación suficientemente elevada como para ser elegidos, porque hay muchos proyectos que, a lo mejor, son los mismos, o continuación de los mismos, que un año son elegidos y al año siguiente no, lo cual no significa que sean peores, sino que se han

presentado otros que, por ser mejores, han obtenido una mejor puntuación, y como de lo que se trata es de poder asignar los recursos que hay, que siempre son muy inferiores a las peticiones que se formulan —las peticiones son en torno a cinco-uno sobre lo que hay— creemos que estas actuaciones que tienen especial importancia deben enmarcarse dentro de estos nuevos instrumentos, de tal manera que haya previsibilidad para la actuación de las organizaciones de los agentes, así como de los países receptores de esa ayuda que, si ya saben que en determinada región de tal país va a haber una actuación a medio plazo de construcción de equis centros educativos en la propia planificación del país, evitaremos duplicaciones o buscaremos complementariedad con lo que estén haciendo allí.

Señor presidente, eran muchas las peticiones de comparecencia y no sé si he sido suficientemente ordenado. Sí he pretendido responder, en la medida de mis posibilidades, a las cuatro cuestiones sobre las que se me había preguntado. Quiero concluir diciendo que hace unas semanas el ministro de Asuntos Exteriores señalaba, contestando a una pregunta formulada por el señor Pérez Casado en el Pleno de la Cámara, la consideración que para el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene la política de cooperación, como un elemento central del plan estratégico de la política exterior de España, cuya propuesta inicial ha sido ya presentada en el Consejo de Política Exterior.

Señor presidente, señorías, de mi exposición espero que se deduzca que la política de cooperación es un elemento fundamental de la acción exterior de España, precisamente porque así lo entiende la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor secretario de Estado no sólo por su comparecencia sino también por su intervención, que en algunos de sus puntos revelaba no sólo la añoranza por la vida pasada —me parece que eran los términos literales utilizados por él—, por la época dedicada a la Secretaría de Estado de Cultura, sino también la añoranza —por lo menos yo he podido percibirla—, la valoración, el recuerdo y el aprecio por la institución parlamentaria, donde creemos que la cooperación para el desarrollo es fundamental junto a la acción del Ejecutivo.

Como se anunció anteriormente, tendrán el uso de la palabra, en primer lugar los grupos parlamentarios Catalán y Socialista, que habían solicitado la comparecencia, para referirse en una sola intervención no sólo a los puntos respecto de los cuales se demandaba la comparecencia, sino también, en general, a cualquier valoración que pueda haber suscitado la intervención del secretario de Estado. Con posterioridad se concederá el uso de la palabra a los demás grupos presentes que así lo deseen, a la cual, lógicamente, en el momento en que se formule la intervención del Grupo Popular, se acu-

mulará la pregunta pendiente con la comparecencia prevista.

Por tanto, tiene la palabra el señor Campuzano, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor secretario de Estado, por el contenido de su intervención porque sobre aquellas cuestiones que nuestro grupo parlamentario así lo había solicitado hemos encontrado una respuesta interesante y positiva que, además, nos ha permitido avanzar sobre otras cuestiones que son objeto de preocupación de esta Comisión y, por supuesto, de nuestro grupo.

En primer lugar, el secretario de Estado ha hecho referencia al momento de elaboración del plan director que es el principal instrumento de planificación de la política de cooperación al desarrollo y objeto de multitud de debates en el seno de esta Comisión tanto en la pasada legislatura, como en la presente. Nuestro grupo tuvo conocimiento del contenido del plan a través de ese primer borrador que recibimos hace un par de meses y es evidente que ahora tendremos que estudiarlo con un poco de detenimiento el último borrador, del 18 de octubre, al que hoy hemos tenido acceso. Es importante este nivel de diálogo —y nos consta a través de diversos conductos que se está dando— con los principales agentes implicados en la cooperación, y entendemos positivo que el Gobierno haya apostado por mantener esta vía de diálogo abierto con la sociedad civil. Una de las principales virtudes que la política de cooperación al desarrollo debe tener en España, y creo que, aunque con algunos altibajos, ésta ha sido siempre la voluntad de la Administración en la última etapa, era la de mantener ese consenso con la propia sociedad civil.

Hemos de decir que el borrador que se nos hizo llegar este verano nos parecía insuficiente, desde la perspectiva de los objetivos de fondo e incluso —si me lo permite el señor secretario de Estado— insuficiente desde la perspectiva de la literatura que acompañaba el contenido del borrador. Nos parecía que se alejaba de esa gran prioridad que la Ley de cooperación al desarrollo definía como el objeto principal de nuestra política en este ámbito, que no era otra que la erradicación de la pobreza. Nos parecía que el documento se alejaba de ese objetivo, pero nos consta que con el diálogo que se ha sostenido con la sociedad civil organizada se ha avanzado en esa definición. Ya veremos cuál es el texto que queda.

Sin embargo, es evidente que en esta legislatura el conjunto de la sociedad española, y de manera muy principal el Gobierno del Estado, deben dar respuesta a los grandes retos que en materia de cooperación internacional hoy se plantea el conjunto de la comunidad internacional: el objetivo de la reducción de la pobreza al 50 por ciento del conjunto de personas que viven en situación de extrema pobreza antes del 2015, definido

en la cumbre de Copenhague, el objetivo de universalizar, también para el año 2015, la enseñanza primaria en todos los países, conclusión y objetivo marcado en Beijing, Jontien y Copenhague; también el objetivo de alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres, garantizando el pleno acceso entre los géneros a la enseñanza primaria y a la secundaria antes del 2005, objetivo de El Cairo y de Copenhague; la reducción de la mortalidad de recién nacidos y niños, también para el 2015, objetivo de El Cairo; reducir la mortalidad materna en un 75 por ciento, objetivo de El Cairo y de Beijing; potenciar los servicios de ayuda reproductiva antes del 2015, y proteger el medio ambiente, como grandes objetivos no ya de la sociedad española sino del conjunto de la comunidad internacional. El debate que en esta Cámara nos deberemos plantear, cuando tengamos que dictaminar el plan director, es si el mismo responde a estos objetivos, no ya, repito, de la sociedad española sino del conjunto de la comunidad internacional.

También tendríamos que analizar las cifras. Me ha parecido ver que se adjunta un cuadro a este borrador, en el que se efectúa una cuantificación de las previsiones del plan director. La sensación, de entrada, es que en un momento de crecimiento económico, en un momento en el que somos capaces de prever un crecimiento importante de nuestro PIB, deberíamos ser más generosos en este compromiso con esos grandes objetivos, insisto, de la comunidad internacional.

A nosotros nos sabía a poco el borrador de plan director y tendremos que esperar al análisis que hagamos de este nuevo documento. En este sentido, sería importante que hoy el secretario de Estado pudiese situar en el tiempo cuál es su previsión de llegada del plan director al seno de esta Comisión, si va a tener entrada en lo que nos queda de período parlamentario, de aquí al 31 de diciembre, o si nos iríamos a febrero. A nosotros nos parece que por su trascendencia sería importante que esta Cámara lo aprobase en el actual período de sesiones. Cuando el Gobierno efectúe su último proceso de consultas, la Cámara, en última instancia, también deberá plasmar sus opiniones y sus criterios sobre esta materia, y será entonces cuando los grupos parlamentarios y el propio Gobierno deberemos terminar de profundizar en su discusión.

Segunda cuestión, modificación del Consejo de Cooperación. Nos parece positivo que se haya reconducido la pretensión inicial del Gobierno en relación al funcionamiento del Consejo, y nos alegra saber que en el último Consejo se dictaminó de manera favorable esa propuesta de reforma del reglamento, pero, si le he de ser sincero, se me escapan los motivos últimos por los cuales el Gobierno ha planteado esta reforma. De hecho, el reglamento que teníamos llevaba muy pocos meses en vigencia, aún no sabíamos si había mostrado sus insuficiencias y respondía también a un proceso de diálogo del anterior equipo de la Secretaría de Estado,

pero también es legítimo que el nuevo secretario de Estado quiera plantear una nueva política en esta materia.

A nosotros nos preocupaba la dimensión del Consejo, por excesiva, y por esa, seguramente exagerada, presencia de la Administración. Veremos finalmente cómo queda el texto cuando se publique en el Boletín Oficial del Estado. Esperamos que responda a los compromisos existentes en esta materia con los sectores especialmente interesados en la puesta en marcha del Consejo de Cooperación, que no son otros que las propias organizaciones sociales. Nos parece bueno que se haya sentado el precedente de que los instrumentos previstos en la Ley de cooperación se continúen desarrollando bajo esa lógica del consenso. Nos preocupaba que el Gobierno hubiese optado por imponer su visión de esta materia sin haber contado con la opinión de la propia sociedad, que es básica en este ámbito.

En cuanto a los convenios-marco, nos parece positivo, interesante y muy necesario introducir esa temporalidad a largo plazo, ese compromiso financiero de la Administración en relación con los proyectos y con los programas que presentan las organizaciones no gubernamentales, para permitir que las ONG, seguramente con mayor capacidad de actuación, puedan ver garantizadas sus intervenciones, sus aportaciones de recursos de una manera sostenida en el tiempo, en la búsqueda de una mayor eficacia. Es evidente que el sistema que ha funcionado hasta ahora no permitía actuaciones importantes, actuaciones que pudiesen influir de verdad en esos objetivos que nos marcamos en este ámbito. Seguiremos muy atentamente cómo se arbitra, en concreto, el desarrollo de estos convenios-marco. Nos gustaría que el Gobierno fuese capaz de permitir que de este tipo de instrumentos de planificación, de coordinación, de intervención efectiva en los países en vías de desarrollo se pudiesen beneficiar las organizaciones no gubernamentales más serias. Estaremos muy alerta para evitar que éste se pueda convertir en un espacio donde una excesiva discrecionalidad de la Administración no garantice una toma de decisiones muy, muy objetiva. Creemos que esta es una demanda de las organizaciones no gubernamentales más potentes de todo el Estado y, por tanto, es absolutamente necesaria. No nos gustaría que en este espacio la Administración pudiese actuar con una excesiva discrecionalidad. Lógicamente, entendemos que el momento oportuno para plantear esta iniciativa será cuando tengamos el plan director, porque es evidente que esta actuación debe encajar con las grandes prioridades sectoriales y territoriales que define el mismo.

La última parte de la intervención del secretario de Estado nos parece especialmente interesante y seguiremos muy atentamente su concreción. Es evidente que en ese objetivo de facilitar la extensión de la democracia, de las libertades y del respeto a los derechos humanos en cualquier parte del mundo va a encontrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Nos parece que

ésta puede ser una aportación positiva de los grupos políticos, a través de sus fundaciones, en este ámbito.

Por nuestra parte, nada más. Esperamos, como le decía al principio de mi intervención, que en este período de sesiones podamos abordar, ya de manera formal, el trámite previsto en la Ley de cooperación internacional al desarrollo, y que es preceptivo, que es el dictamen de esta Comisión sobre el plan director. Yo creo que es ahí donde el Parlamento tendrá que pronunciarse en términos políticos sobre la propuesta del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ricard Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: En primer lugar, como miembro de esta Comisión, y nuevo, quiero dar la enhorabuena al presidente, al tiempo que recordamos la breve estancia de Martín Marín, al que le trasladamos nuestra gratitud. Damos también las gracias al secretario de Estado porque una de las peticiones de mi grupo, y mía propia, era la asiduidad en la comparecencia y, afortunadamente, por ahora nos vemos casi todas las semanas, lo cual es motivo de gozo, como parlamentario, porque significa una relación fluida y una forma de recibir una información que siempre nos resulta útil.

Dicho esto, tengo que hacer dos observaciones previas. Una es que parece que todo se mueve, lo cual es motivo de satisfacción, menos las cifras y los recursos. Me explico. Sólo he echado una mirada al documento que nos han entregado ahora y veo que en el horizonte del año 2004 estaríamos, en total, en los 306.000 millones de pesetas y, si mis informaciones respecto del PIB y su previsible crecimiento no fallan, volveríamos a estar en el entorno del 0,23 y el 0,26, según lo veamos con más o menos optimismo, lo cual no deja de alarmarme. Digo esto como simple observación que no viene a cuento en el día de hoy porque, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano, a partir de ahora, tendremos que estudiar con detenimiento todas estas propuestas y seguirlas con precisión. Aun siendo una cifra importante, que incluye conceptos muy diversos sobre lo que es la ayuda oficial al desarrollo, nos sigue situando en un horizonte insuficiente respecto a un país que no sólo empieza a ser solidario, sino que tiene capacidad para serlo, lo ha demostrado y lo está demostrando como sociedad —se refería a ello el secretario de Estado en otra comparecencia, no recuerdo si en la última— porque ésta es ya una sociedad madura, solidaria y, por lo tanto, con capacidad de generar iniciativas y de comprender que asignar recursos a esas iniciativas es positivo. Positivo en términos de solidaridad y, si se quiere, también en términos de interés. Y no es la primera vez que mi grupo lo dice. Seguimos pensando que en relación con la propuesta de acuerdo sobre la

inmigración, la cooperación internacional es un componente que puede ayudar muchísimo a paliar las causas y los orígenes de esas migraciones y que, por tanto, esa política activa de codesarrollo puede ser un elemento importante.

Nos alegra especialmente —como decía el señor Campuzano y ha remarcado el secretario de Estado— ese talante negociador y de consenso en los órganos previstos por la propia Ley de cooperación del año 1998. Después de la alarma que nos produjo el proyecto de modificación del Consejo de Cooperación, nos alegra especialmente que se haya reconducido en términos de aceptación por parte de la sociedad, porque (igual que lo hemos entendido en términos políticos y nos hemos ofrecido a ello) todos somos cooperantes. En ese sentido, nos alegramos de manera singular.

Algunos temas que aparecían en el borrador del plan director de julio-agosto de este año hicieron saltar nuestras alarmas y no sabemos si en el texto que hoy se nos ha entregado caerán esas alarmas, pero nos sigue preocupando la coordinación y el liderazgo de la cooperación internacional. Por mandato de la ley corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores y queremos que quede manifiestamente claro para que no existan distorsiones. Siendo como es un elemento central de la política exterior de España —y así lo reconoció el ministro de Asuntos Exteriores en su comparecencia ante la Comisión de Exteriores—, qué duda cabe que si además, por mandato de la ley, hay que ubicar la cooperación en el Ministerio de Asuntos Exteriores, el secretario de Estado y el ministro tendrán todo nuestro apoyo para que sea así y se cumplan los objetivos de la cooperación internacional en el marco de la política exterior de España.

Otro elemento que sigue inquietándonos y respecto del que esperamos tener respuesta en el documento que se nos ha entregado hoy —y que, sin duda alguna, será objeto de discusión dentro de esta Comisión cuando tenga que dictaminar el plan director de la cooperación internacional— es la deuda externa. En este sentido, ya se han presentado iniciativas, tanto por parte de nuestro grupo como de otro, sobre creación de una subcomisión que permita abordar en su conjunto la problemática de la deuda externa como otro elemento o palanca de contribución al desarrollo de los países más pobres. No entramos todavía en este momento en la discusión de si condonación pura y simple, reconversión, etcétera, pero entendemos que es una pieza que debe incardinarse siempre en la política de cooperación internacional de nuestro país. No nos bastará la simple referencia a organismos multilaterales como el Club de París. El Gobierno de España y este Parlamento, por su puesto en ese marco de crecimiento del PIB, de capacidad solidaria de nuestra sociedad, tiene elementos suficientes para establecer políticas bilaterales que cumplan el doble interés geográfico y estratégico que el plan de

asuntos exteriores o de relaciones internacionales de España ya contempla. Ahí seguiremos.

Ha expresado algunos puntos que nos resultan muy sugerentes, por qué no decirlo, al margen de la opinión crítica sobre la cuantía, etcétera, que ya debatiremos. Con respecto a la reunión en un punto de la acción cultural exterior de España, el inciso que ha hecho nos parece muy importante, y sospecho que a otros grupos también, en cuanto a las lenguas diversas de España en su proyección exterior. Qué duda cabe que nos complace porque ésa es la imagen de una España plural, una España nueva y una España que contribuye de manera activa al enriquecimiento de los conciudadanos de allende nuestras fronteras, pero que reconoce también la singularidad del Estado que entre todos hemos construido a partir de la Constitución de 1978.

En ese sentido, no sólo con una actitud de afabilidad, porque siempre la tenemos, sino de agrado, diré que podemos contribuir a la estabilización, al buen Gobierno, al conocimiento y funcionamiento de las instituciones democráticas y lo entiendo así como miembro de un partido político, como militante de dicho partido político y, secretario de Estado, también como antiguo usuario de fundaciones alemanas o suecas para la formación política, en años bastante alejados de 1975, es decir, por los años sesenta. Nosotros podemos ser de suma utilidad —como España, como Estado español, como gentes que hemos sido capaces del tránsito de una dictadura a una democracia, en nuestro ámbito político y cultural e histórico— en otros lugares que están tratando de pasar de situaciones autoritarias, de dictaduras, de violencia incluso, a situaciones de democracia, de buen gobierno, de funcionamiento institucional democrático. Ahí, sin duda, como ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, también nos tendrá detrás.

A la espera de este conocimiento más detallado del borrador del plan director de cooperación internacional, con la reserva lógica, apuntamos que *prima facie* el horizonte presupuestario ya previsto nos parece insuficiente para lograr nuestra cuota de cobertura —no voy a reiterar las palabras del señor Campuzano— de estos objetivos internacionales que España ha adoptado en 1995, 1999, 1998, etcétera. Esa senda en un momento de crecimiento económico dentro del marco de previsiones que el Gobierno ha hecho, debería ser más ligera, con mayor capacidad de respuesta y, sobre todo, unido a lo que he citado de la inmigración.

Concluiría diciendo que nos felicitamos por recuperar el ritmo y la asiduidad de la presencia del Gobierno en esta Comisión y nos reservamos la opinión acerca de este documento que hoy se nos entrega. Sin embargo, le pregunto cuál es el calendario que podemos tener. Comprendemos que haya habido un cambio de Gobierno, un cambio de equipo, incluso la situación de nuestra Comisión sin presidente efectivo hasta hoy ha supuesto un bache que se puede recuperar a partir de este momento. El trabajo de nuestro grupo va a ser

intenso para contribuir a lo que creemos es un objetivo común y compartido por todos los miembros de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse acumulado al debate la iniciativa que había presentado el Grupo Popular sobre la convocatoria de subvenciones, a continuación tiene la palabra don Pablo Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El Grupo Popular agradece la presencia del secretario de Estado, una vez más, en la Comisión de Cooperación. Felicitamos a los nuevos miembros de la Mesa y exactamente igual que ya se ha hecho, pedimos a la Presidencia que traslade a don Pedro Antonio Martín Marín nuestra felicitación por el trabajo desarrollado.

Dicho esto, agradezco las palabras introductorias del presidente respecto a la acumulación de la iniciativa, puesto que así lo decidimos en la reunión de Mesa y portavoces para ordenar el debate, para que fuera global y, además, para acomodar las distintas iniciativas presentadas y que están pendientes de tramitar, que, como saben SS.SS., son numerosas.

El señor secretario de Estado ha hecho un repaso bastante amplio a lo que se está haciendo actualmente y lo que se ha hecho por parte de su departamento. Queremos señalar como importantes sus palabras reiteradas en la pasada comparecencia del secretario de Estado en la Comisión de Asuntos Exteriores. Ante las afirmaciones de otros grupos parlamentarios sobre los componentes de los Presupuestos Generales del Estado, queremos señalar que el debate sobre las cifras es recurrente. Desde hace tiempo la cooperación española está en ese debate, pero también en el de la calidad. Por eso hicimos la Ley de cooperación, para que no se debatiera sólo de cifras. Con esto no queremos restar importancia a las críticas, pero son críticas recurrentes. Siempre decimos lo mismo y lo vamos a volver a repetir: estaríamos más cerca del 0,7, objetivo que todos compartimos, si se hubiera hecho un esfuerzo más significativo durante años. No obstante, esto no quiere ser crítica al pasado, aunque es un planteamiento de responsabilidad que todos hacemos.

El horizonte de los 300.000 millones de pesetas en esta legislatura se basa, entiende nuestro grupo, sobre el 0,30 por ciento de los 100 billones de producto interior bruto previsto. Finalmente, habrá que calcular el PIB sobre el crecimiento del producto interior bruto conseguido, pero no es un horizonte imposible y a esto quería referirme. Hay horizontes perfectamente posibles y los hay imposibles, puesto que no olvidamos que el esfuerzo que hace España para la cooperación al desarrollo, el esfuerzo de solidaridad nace de los españoles. Esto es algo que tenemos que compatibilizar, como ha dicho muy bien el secretario de Estado, y compartimos plenamente su criterio y el del Gobierno. En los Presupuestos Generales del Estado hay un incre-

mento del 7,8 por ciento para la Secretaría de Estado. Es un dato que demuestra con claridad y con cifras —aunque se puede pedir más— el interés y la prioridad que este Gobierno da a la cooperación internacional para el desarrollo; interés y prioridad que queda demostrada con cifras pero también con hechos. En los debates anuales sobre el estado de la Nación, desde la pasada legislatura en que tuvimos la responsabilidad de Gobierno se incorporan políticas de cooperación. El presidente del Gobierno en su discurso de investidura hizo referencia a compromisos sobre el particular y esto es algo que se hace desde el convencimiento de que el desarrollo de estas políticas es una de las prioridades para España y una de las prioridades de nuestra política exterior, según han reconocido todos los portavoces.

Por eso nosotros no entendemos que se haya introducido una nueva política frente a noticias preocupantes sobre borradores de documentos que el Gobierno maneja. Aprobamos la Ley de cooperación, que tiene muchas virtudes, pero también tiene algunos defectos —y ahí están las actas de la ponencia, y no es opinión solamente de nuestro grupo, sino de otros muchos grupos—, y algunos de estos defectos que la ley tiene son precisamente defectos desde un punto de vista y virtudes desde otro; por ejemplo, que es excesivamente garantista en cuanto a los procedimientos administrativos y órganos de gestión que crea para nuestra cooperación. Esto tiene unas dificultades, sobre todo para la Administración, para el Ejecutivo y tiene unas virtudes, evidentemente, pero es que estaba así en el primer borrador del proyecto de ley que el Gobierno del Partido Popular remitió a la Cámara: la creación del Consejo, la creación de la Comisión interterritorial, la creación de la Comisión interministerial. Todo eso genera una serie de filtros basados en un planteamiento político que todos compartimos, que es el del diálogo para alcanzar el consenso, los acuerdos necesarios para hacer políticas acertadas, en este caso políticas de Estado. Les puedo asegurar, señorías, que no estábamos nada nerviosos cuando hemos tenido en nuestro poder los diferentes documentos y borradores sobre el Consejo de cooperación o sobre el plan director, porque sabíamos que tenía que pasar por los órganos pertinentes donde se produce el diálogo y la participación, según dice la ley, como es el Consejo de Cooperación o como será la Comisión interterritorial. Sin embargo, sí había algo que determinaba la reforma del Consejo de Cooperación, que era una presencia más cualificada de la Administración. Quiero traer a esta Comisión las reiteradas advertencias de los grupos parlamentarios sobre el particular y también de la propia coordinadora de organizaciones no gubernamentales que reiteradamente reclamaba al Gobierno una presencia más cualificada de la propia Administración del Estado. Creo que si se alcanza un punto de equilibrio será bueno para todos.

El plan director de la cooperación española, el plan cuatrienal, es un documento de extraordinaria impor-

tancia, pero no puede convertirse, señorías, en un documento que remede la Ley de cooperación. No es una nueva Ley de cooperación. La Ley de cooperación establece los principios básicos y generales por los que se rigen las políticas de cooperación para todas las Administraciones públicas y crea los instrumentos para desarrollar esas políticas. El plan director es el desarrollo legislativo de esa ley y, por tanto, constitucionalmente de alguna manera le corresponde al Ejecutivo desarrollar esas políticas; por ejemplo, la política exterior es una previsión del artículo 97 de la Constitución. La ley va más allá y da participación y cabida a numerosos agentes y actores de las administraciones y de la propia sociedad, incluso el Parlamento, ya que según esa previsión constitucional no tendríamos capacidad más que para instar al Ejecutivo a hacer políticas de cooperación o política exterior pero no para diseñar. Sin embargo, tuvo una extraordinaria importancia la decisión de que al final de todo ese proceso largo, incluso proceloso, de filtros y de estudio, los documentos que el Ejecutivo ha preparado inicialmente tengan que pasar por las Cortes Generales para su debate. Esperamos —lo decimos con toda sinceridad— que el proceso nos lo hagan muy fácil y que llegue al Parlamento para que pueda ser aprobado con el mayor apoyo parlamentario posible.

Coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que es importante que determinados aspectos queden reflejados en ese plan director de la cooperación española, como es la situación —no hablemos de problema— de la inmigración y la necesidad de que nuestras políticas de cooperación al desarrollo trabajen en ese sentido; quizá no sea una prioridad concreta de la Ley de cooperación, porque se establecen las prioridades de carácter general, pero sí es una necesidad coyuntural que en un plan director y en un plan anual puede tener cabida perfectamente. Nosotros apoyamos con mucho gusto y con mucha ilusión esa sugerencia del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Pensamos también, señor secretario de Estado, que la Agencia de Cooperación necesita, efectivamente, una reforma para adecuarla a la ley y para que efectivamente sea lo que usted muy bien ha dicho, ese órgano autónomo de impulso y gestión de las políticas de cooperación. No emplearé la frase tan dicha en estas ocasiones, como no puede ser de otra manera, pero es que nos parece muy acertada la distribución general orgánica que se plantea y que el Gobierno nos ha explicado al inicio de esta comparecencia.

El objeto de la pregunta específica del Grupo Popular era pedir al Gobierno su opinión sobre los futuros convenios marco o la reforma de las bases. No pensamos que sea poco importante pasar del debate de la cantidad a un debate también serio sobre la calidad de nuestra cooperación: de ahí se dedujeron importantes consecuencias, entre otras, y lo recordarán muy bien SS.SS., la necesidad de los convenios plurianuales,

combatir, desde diferentes ópticas y desde diferentes posiciones, la dispersión de la cooperación española, mejor dicho, de la cooperación en general, porque la española es una parte de la cooperación internacional de la ayuda al desarrollo, que tiene los mismos problemas. Francia, Suecia, el Reino Unido o Bélgica hacen una cooperación sectorial y geográficamente dispersa. Además, existen muchísimo actores que hacen cooperación para el desarrollo. Nosotros tampoco creemos que la uniformidad o la unificación sean sinónimos de eficacia, pero todo esto tiene sus parámetros razonables.

Un proceso de reforma, como se anunció en pasadas comparecencias, tanto del secretario de Estado como del ministro de Asuntos Exteriores, de las bases que rigen las convocatorias para organizaciones no gubernamentales nos parece interesante, sobre todo con el objetivo de la concentración de recursos y de esfuerzos. Esto va a obligar, sin lugar a dudas, porque está en el espíritu de la Ley de cooperación, tal como el propio sector demanda —dicho de otra manera, las coordinadoras de organizaciones no gubernamentales, expertos y pasados dictámenes de pasados consejos de cooperación lo demandan— a que en el propio sector de la cooperación española se tenga que dar también un proceso de concentración, de complementariedad de la cooperación bilateral oficial con la cooperación española, pero también de complementariedad con otras organizaciones sociales. Pensamos que si la Administración, con el acuerdo de todos, debe establecer criterios objetivos, como ha dicho el portavoz del Grupo Catalán, señor Campuzano; nosotros añadiríamos más, señor secretario de Estado, criterios objetivos verificables, en la medida de lo posible, verificables. Los que conocemos un poco, aunque no desde hace muchos años, este mundo, sabemos que del criterio objetivo al subjetivo hay posiciones intermedias y en este caso lo correcto es la verificación.

Nos parece muy bien la idea que por segunda vez expone el secretario de Estado: la concentración del esfuerzo. Nos parece bien incluso por higiene democrática, por pura transparencia, porque los que tenemos militancia política y los que creemos que los partidos políticos son una parte importante del sistema y portadores, como no puede ser de otra forma, de valores como la democracia, derechos humanos y libertad en muchos sitios del mundo, pensamos que debe existir esa concentración de esfuerzos y de recursos para la cooperación institucional en la que participen los partidos políticos y sus fundaciones, los sindicatos y otros agentes y sus propias fundaciones. Nosotros estamos completamente de acuerdo, puesto que además se evitaría lo que ya he dicho, determinadas dosis de falta de transparencia, y también, incluso desde la planificación a medio plazo, podríamos colaborar desde diferentes posiciones ideológicas, pero con una misma intención de estabilidad democrática, de apoyo a transiciones políticas, de vigilancias del respeto a los derechos

humanos y las libertades de los ciudadanos. Todos los partidos políticos podríamos colaborar, como de hecho se hace, de manera muy importante, sobre todo, como ha dicho el secretario de Estado, en Iberoamérica. Nosotros le damos un voto y nos parece muy bien la idea expresada.

Termino, señor presidente y señorías, haciendo una reflexión —he hecho muchas sobre la calidad de la cooperación— sobre el debate recurrente de la cantidad, porque veo que en el borrador del plan director que se nos presenta se establece un crecimiento para algunos quizá insuficiente, pero sí proporcional entre lo que es el esfuerzo de las administraciones españolas. Se ha hecho referencia —que nosotros compartimos— a esa configuración del Estado que los españoles nos hemos dado plural, descentralizada, rica en culturas y en expresiones. Así debe ser, plural y diversa, la cooperación española. Nosotros también pensamos eso y en este caso también debe ser plural e igualmente comprometido el esfuerzo cuantitativo de las administraciones públicas. Un país como el nuestro, en el que las administraciones territoriales —al margen de la Administración central— manejan ya aproximadamente el 50 por ciento del gasto público, tienen que hacer ese esfuerzo del 0,7. En esos presupuestos indicativos del plan director que se nos presentan, veo con gran satisfacción el esfuerzo que se pide a las administraciones territoriales y es un esfuerzo significativo. Seguro, señor secretario de Estado, que será un debate recurrente, interesante cuando convoque a la Comisión Interterritorial de Cooperación, órgano al que nosotros damos la máxima importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Quiero agradecer a todos los portavoces sus palabras y felicitarlos por el amplísimo acuerdo que hay. Ese acuerdo básico es uno de los grandes activos de la cooperación española y de la política exterior de España que se ha formulado expresamente sobre la estructura y la organización de la Agencia, sobre la coordinación de los servicios culturales, sobre los acuerdos marco, sobre la necesidad de reforzar la cooperación en el terreno de la institucionalidad a través de los partidos y de los sindicatos en cooperación con nuestras áreas preferentes de actuación, y muy singularmente con Iberoamérica, en este permanente diálogo y en la búsqueda permanente del acuerdo. Creo que es un activo que debemos esforzarnos por preservar. Al final, es evidente, alguien tiene que tomar decisiones, pero cuanto más acordadas, cuanto más respaldadas estén estas decisiones, mucha más estabilidad tendrán y será mucho mejor no sólo para lo que es la acción, a la que se refería el señor

Pérez Casado, del Ministerio de Asuntos Exteriores en el conjunto de la Administración española, sino para lo que es la posición de España en la comunidad internacional. Saber a que se compromete España o lo que anuncia España que va a hacer es algo que va a tener estabilidad en sus líneas, aunque luego pueda tener algunas modificaciones en las cifras o en determinadas políticas, que siempre son más fáciles de anunciar cuando se está en la oposición que de ejecutar cuando se llega al Gobierno. Pero sobre eso la experiencia política española ya la tenemos en los dos lados, y por tanto tampoco nos pilla aquí muy de sorpresa a nadie.

Respecto a la intervención del señor Campuzano, que al igual que los demás portavoces ha considerado muy positivo el nivel de diálogo, calificaba de insuficiente el primer borrador en cuanto a los objetivos de fondo y sobre la literatura, incluso decía que no se hablaba de la erradicación de la pobreza. Es verdad que no se mencionaba expresamente por una sencilla razón, porque se entendía que era una cosa obvia. Es decir, un plan director de cooperación debe ir a la erradicación de la pobreza, cuando se nos dijo esto, se puso y santas pascuas. Si se tiene que poner siete veces, se pone, pero no cabe otra posibilidad, no hay una cooperación al desarrollo más que para erradicar la pobreza, no puede tener otra finalidad. Algunos pensábamos como en una escuela española literaria, que vale más quintaesencias que fárragos; otros dicen que lo que abunda no daña. Vamos a lo que abunda no daña. Faltaba literatura, pues el actual texto ha duplicado ya el número de páginas. El otro día a los representantes de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales les sugería, si querían que en vez de 50 páginas tuviese alguna más, poner como apéndice la riqueza de las naciones, de Adam Smith, ya que era uno de los elementos que mejor podía guiar a todos los países para ver cómo deben desarrollarse. La primera traducción de Adam Smith se hizo en Valladolid, como bien recordará el diputado señor Rodríguez Bolaños, podíamos incluirlo como apéndice y así tener un elemento más que sirva para la ayuda al desarrollo. No creo que estas cosas se deban medir a peso, pero en cualquier caso esto sigue abierto y todas las cuestiones que se considere deben figurar, figurarán porque intentamos buscar este máximo acuerdo.

España ha suscrito todos los compromisos de las reuniones en El Cairo, en Copenhague, en Pekín, horizontes del 2005, del 2015; pero aquí hay una cuestión muy importante, y es saber que el logro de esos objetivos no depende sólo de las democracias occidentales, sino que depende muy principalmente de los países que tienen esas poblaciones a las que discriminan, a las que maltratan, a las que niegan la libertad, a las que torturan de manera atroz en muchos casos. Siempre hay quien piensa que se puede hacer más en educación, en sanidad, en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, pero son otras las sociedades que discriminan

de manera atroz a la mujer, que niegan el voto a todos, que encarcelan, cuando no cosas peores, a aquellos que se expresan libremente y de manera que no gusta al sátrapa local. Sólo faltaba que vayamos a cargar sobre nuestra conciencia las responsabilidades que son de otros. Nosotros vamos a ayudar en la medida de nuestras posibilidades, pero vamos a saber también quiénes tienen las responsabilidades. Lo digo porque estoy seguro de que a SS.SS, al igual que me ocurre a mí, nos importa mucho nuestra conciencia, y uno que ya tiene dificultades para dormir, no quiere tenerlas añadidas pensando que lo que les está pasando a algunas personas en Sudán es culpa mía o que tengo una cuota parte de culpa de lo que pasa en Sudán. No. Tienen unos señores que son unos dictadores, unos regímenes indecentes, unos torturadores atroces y unos corruptos que debían estar sometidos a la justicia internacional. Por tanto, vamos a acotar las responsabilidades.

Digo esto porque en la última reunión ministerial del PNUD se planteó que el PNUD era una organización muy buena porque era neutral políticamente, y entendían por neutral políticamente que no exigían para la ayuda al desarrollo ninguna condición de democracia, de respeto a los derechos humanos, de respeto a la igualdad de oportunidades a la mujer, etcétera. No sólo eso, sino que en representación de España el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional tuvo una brillante y vibrante intervención en defensa del valor universal de los derechos humanos, el valor universal de la democracia que sólo se puede entender de una manera, el valor universal de la dignidad humana y esto no era sólo una exigencia ética sino un prerrequisito del desarrollo que era lo que nos reunía a todos allí. Desgraciadamente, fue secundada por muy pocas intervenciones, incluso hubo intervenciones de algunos países con dictaduras indecentes que se atrevieron a criticar la brillante y vibrante intervención del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional en defensa de los principios que nos obliga a defender nuestra Constitución y nuestra Ley de cooperación. No podemos aceptar que lo que queremos para nosotros no lo queramos para otros porque ese sería por nuestra parte el más indecente de los racismos, si pensásemos que como nosotros somos ya de una civilización superior, tenemos un nivel económico más desarrollado, tenemos una cultura más antigua, incluso a lo mejor alguien podría pensar que tenemos otro color de piel, para nosotros está bien eso de que tengamos elecciones regulares, jueces independientes, opinión pública libre, responsabilidad de las autoridades públicas, etcétera, pero no para otros que son de otra clase. Eso mismo se planteó en la última asamblea ministerial del PNUD.

Quiero insistir en que para el lograr el objetivo del año 2015 respecto a la erradicación de los niveles de pobreza máxima, nosotros vamos a tener que ayudar, pero le aseguro que en aquellos países en los que unos

y otros se dediquen a cortarse manos o pies, no se van a desarrollar —ni usted ni yo cortamos manos o pies— y en aquellos países en los que haya un dictador que impida la existencia de una oposición que pueda ser alternativa de Gobierno y que pueda denunciar las cosas que hace mal ese Gobierno, no van a lograr ese objetivo ni en el 2015 ni en el 2035. Le aseguro que ni usted ni yo tenemos la culpa de ello, salvo que esté usted planteando la intervención. Si eso se está planteando, entonces sí. Ahora bien, a aquellos países que tienen un régimen democrático, que tienen un comportamiento decente, que las autoridades públicas tienen responsabilidad y que piden colaboración, les estamos ayudando. Probablemente les podemos ayudar más, no sólo con la ayuda oficial al desarrollo sino facilitando el comercio internacional, por ejemplo; es otra de las formas en que podemos ayudarles. Les podemos ayudar más orientando y animando inversiones en esos países que crean riqueza, que crean puestos de trabajo, que crean experiencia en estas personas; pero estos objetivos son objetivos de la comunidad internacional, donde cada uno tendremos que hacer algo y algunos mucho, pero no podemos pensar que sólo es responsabilidad de las democracias decentes occidentales, que tenemos que responder ante nuestros ciudadanos, que tenemos que responder ante el Parlamento, que tenemos que responder ante la justicia, que tenemos que responder ante nuestros propios mecanismos de control y nuestras opiniones públicas, y encima vamos a estar flagelándonos porque hay unos sátrapas que se dedican a atropellar a sus poblaciones y dicen que exigirles allí democracia es imponerles una cultura que no es la propia; cuando precisamente democracia significa libertad para elegir, para que elijan cómo quieren ser gobernados, para que elijan cómo quieren ser, para que elijan qué cultura quieren tener. Democracia es elección; dictadura es imposición. Exigir democracia no es hacer ninguna imposición y la democracia no es solo un requisito ético (desde luego lo es para nosotros por nuestros propios textos y estoy convencido que por las convicciones profundas de todos los que estamos en esta Comisión), sino que es también un requisito previo del desarrollo. No hay un caso de país que haya conseguido el desarrollo que no tenga democracia. Habrá países que puedan tener una renta per cápita alta, es una cosa muy distinta del desarrollo; habrá países que puedan tener unos ingresos petrolíferos y una escasa población y entonces les toca mucha renta, pero eso no es desarrollo. El desarrollo es un nivel educativo, un nivel sanitario, respeto a los derechos de la mujer, respeto a la libertad de expresión, una libertad científica, una libertad académica y una libertad de opinión. Queremos ese desarrollo humano y lo hemos plasmado en textos tan importantes como éste o en el preámbulo de nuestra Constitución. Por tanto, es evidente que España hará honor a los compromisos que ha adquirido en todas estas cumbres, pero demos a Dios lo que es de Dios, al

César lo que es del César, y a cada uno su responsabilidad. No vayamos a asumir responsabilidades que no nos tocan, insisto, porque ya nos puede plantear un problema de conciencia que yo no querría cargar sobre mí, bastante tengo ya con intentar ejecutar de la manera más eficaz y proba posible los recursos que signan SS.SS. a la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, como para que encima tenga la culpa de las atrocidades que puede hacer cualquier canalla en algún sitio del mundo donde está masacrando a sus conciudadanos.

La pregunta concreta que formulaba el señor Campuzano era sobre cuándo llegará el plan director. De ir las cosas como se ha dicho que van a ir (porque yo, que no participé en la elaboración de dicha ley, reconozco que tiene muchas virtudes, pero que es una complicación, no les quepa duda a SS.SS.), el calendario previsto, después de lo que ya se ha realizado y que ya conocen, el día 6 se reunirá la Comisión interterritorial e informará sobre el plan (esperemos que baste con esa reunión), el día 13 se volverá a reunir el Consejo de cooperación. En la reunión del Consejo del día 18, se aceptó por todos los consejeros que ese día se dictaminaba el plan, bien es verdad que antes habían planteado que querían tener cuatro reuniones. Nosotros dijimos que bien, y lo único que quedó claro es que, por parte del Gobierno, no se iba a restar una sola oportunidad de tener más debates, más discusiones y más diálogo, lo que se quisiera, pero sabiendo que podíamos estar dieciocho meses discutiendo, porque al final, el plan (y estoy seguro que no habrá dudas en la Comisión pero lo repito para que quede claro) lo aprueba el Gobierno y el Gobierno informa a esta Comisión, pero lo tiene que aprobar el Gobierno a propuesta de la Comisión interministerial. O sea, que la penúltima instancia es la Comisión interministerial. La intención del Gobierno es que el plan esté aprobado, si la Comisión interministerial se puede reunir el mismo día 13 después de la reunión del Consejo de cooperación, a continuación tiene que pasar a la Comisión delegada del Gobierno de asuntos económicos, porque tiene un contenido económico importante, posteriormente pasa a la Comisión de subsecretarios y finalmente al Consejo de Ministros. Razonablemente esto se podría hacer en dos o tres semanas, si estamos hablando del 13 de noviembre podríamos pensar que en la primera semana de diciembre —que es complicada porque se celebra la Constitución y la Inmaculada— podríamos tener en esos días el plan director aprobado. Por tanto, en el mes de diciembre podríamos también tener informado por el Consejo de cooperación el plan anual porque esto depende solo del Consejo, y el decreto sobre estos acuerdos-marco y programas, que no es preceptivo que lo informe, pero el Gobierno quiere que lo informe porque pretende que en todo momento las decisiones relevantes en materia de cooperación se tomen con el mayor acuerdo y con la mayor participación posible. Si eso fuese así, a la entra-

da en vigor del presupuesto del año 2001 ya tendríamos no solo el plan director sino también el plan anual y la posibilidad de que la convocatoria del año 2001 sobre los acuerdos marco, se hiciesen plurianuales en la parte que decidamos que segregar de los 9.300 millones de convocatoria general. Es el calendario deseable. Insisto, si el Consejo de cooperación se desdijese de lo que dijo la reunión del día 18 y acordasen que quieren tener más debates, que quieren tener otra comisión, que quieren contrastar con derecho comparado, por el Gobierno no va a quedar que haya todo el diálogo que tenga que haber. Vamos a buscar el acuerdo, no vamos a renunciar a posiciones que consideremos fundamentales, hasta ahora no ha habido ninguna, pero podría surgir si alguien dijese que la Organización Mundial del Comercio es la encarnación del mal sin mezcla de bien alguno, probablemente ahí discreparíamos y entonces no llegaríamos al acuerdo, pero en la medida que esto no se plantee y se diga simplemente que los de la Organización Mundial del Comercio no son tan buenos como piensa el Gobierno, lo señalamos, pero decimos que forma parte de nuestro marco de actuación. En ese sentido no habrá problemas, y yo tengo plena confianza no sólo en la palabra sino también en la voluntad de todos los miembros del Consejo de cooperación de que el plan esté listo cuanto antes y de que toda la política de cooperación participe de este acuerdo básico que he visto confirmado hoy plenamente en esta Comisión.

Respecto a las razones de la modificación del Consejo de Cooperación, el diputado don Pablo Izquierdo se lo ha aclarado y yo también había apuntado algo al principio. En la composición actual, la hoy vigente, hay 21 miembros; de la Administración sólo está el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y hay otros 20 que son de las distintas organizaciones. Las propias organizaciones no gubernamentales decían que querían que en ese Consejo estuviesen también los representantes de Comercio, de Hacienda y de Educación, para que las políticas de cooperación en estas áreas contasen con la debida interlocución. Nosotros creíamos también que eso era positivo, insisto, tan lo pensábamos que el borrador de decreto que ya se ha introducido en la tramitación administrativa ordinaria ha sido dictaminado por unanimidad de los miembros del Consejo, habiendo introducido algunas modificaciones. Sobre por qué había tanta representación de la Administración tengo que decirle que se debe a que en la medida que nos habían dicho que querían que estuviese la Administración, incluimos a todos los ministerios que tenían algo que hacer en cooperación. ¿Qué ahora se prefiere que sean menos? Pues que sean menos. Era irrelevante que la Administración tuviese mayoría o minoría, porque en ese Consejo no se va a votar, sus opiniones no son vinculantes y por tanto lo que vale, si quieren expresar alguna opinión, son votos particulares que tienen la

validez, el prestigio y el respaldo moral de quien los emite. No se trata de ganar votaciones, pero nos pareció que era más operativo un Consejo de 25 miembros que uno de 44. Por tanto, insisto que en estas cuestiones siempre va a haber acuerdo.

Respecto a los convenios marco, nos ha dicho que le parecen muy positivos y pide que se beneficien sólo las organizaciones más serias. Esto es evidente, lo haremos así, y respecto a que no haya discrecionalidad, vamos a procurar que no la haya. Yo me he extendido en decir que se buscarán criterios objetivos, incluso he apuntado algunos que pueden serlo, y me parece muy importante la matización complementaria del diputado señor Izquierdo de que además sean objetivos verificables y contrastables. No queremos tener en ese momento ni después problemas de que se nos acuse de discrecionalidad o de amiguismo. Simplemente hay que tener unos criterios objetivos, y es evidente que si se pretende una actuación a medio y largo plazo, tendrá que ser con organizaciones que tengan una estructura suficiente que pueda hacer frente a esto, y a ser posible que la haya acreditado en ejercicios anteriores. Esto probablemente se podía haber hecho antes, pero creo sencillamente que es el momento de hacerlo porque ya hay experiencia. España es un país muy reciente en la cooperación y todos tenemos menos experiencia que otros países que llevan más tiempo cooperando, sencillamente porque hace poco que nuestro país ha tenido suficiente nivel de renta como para poder ser generosos con otros. Efectivamente, confirmo la opinión que dí anteriormente de que hay que esperar al plan director para poder desarrollar esta cuestión; por esta razón pedimos al Consejo de Cooperación que hicieran el esfuerzo de estudiarlo más rápidamente para que pudiésemos tenerlo dictaminado por ellos a principio de noviembre y disponer así de estos acuerdos cuando entre en vigor el presupuesto. Me refería anteriormente al acuerdo reflejado en todas las intervenciones sobre que los partidos y los sindicatos sean también un elemento de la cooperación al desarrollo, por entender que el fortalecimiento de la democracia y de la institucionalidad es no sólo una exigencia ética, sino también un prerrequisito del desarrollo.

El señor Pérez Casado, con su formación humanística mediterránea, nos dice que parece que todo se mueve menos las cifras —pero lo que decía sonaba a Galileo a la contra, que sin embargo se movía— y que en el horizonte del 2004 son 330.000 millones. Eso es exactamente lo que hemos dicho el ministro y yo mismo en tantas ocasiones cuantas hemos tenido de venir aquí. A S.S. le gusta hablar de porcentajes, y habrá visto cómo al señor Campuzano y a mí no nos gusta nada ni hemos hablado en ningún momento de porcentajes. Al señor Izquierdo le gusta hablar, y como es de letras quiere demostrar que él también sabe de números, pero habrá podido observar que el señor Campuzano y yo mismo jamás hablamos de porcentajes porque hablamos del esfuerzo que hacen los españoles, y el esfuerzo que hacen los españoles con

los 250.000 millones que este año se van a dedicar a la ayuda oficial al desarrollo. Se puede medir en porcentaje, si le gusta al señor Pérez Casado, pero yo prefiero que los españoles se enteren y se sientan muy satisfechos de su generosidad, y no sólo de lo que no se computa aquí, que no se computa porque han dicho unos señores del CAD que no se compute, pero se podía haber dicho que se computase, lo que son aportaciones privadas, que son cantidades muy importantes. Por ejemplo, somos el tercer país donante de Unicef, y en momentos especiales, como pudo ser el caso del Mitch, fuimos el país más generoso del orbe a la hora de ayudar a esos países, o en cuestaciones como la que hemos tenido ayer del Domund los españoles aportan miles de millones para ayudar a quienes lo necesitan. Hablando sólo de la ayuda oficial al desarrollo del Estado, hay que decir que se puede medir de muchas maneras. Una de ellas es, por ejemplo, que con 250.000 millones de pesetas a la ayuda oficial al desarrollo se podrían construir 1.315 colegios de infantil o de primaria, que tienen un costo entre 180/200 millones de pesetas; o se podrían hacer 555 institutos colegios de formación profesional, que tienen un coste de 400 ó 500 millones; o se podrían hacer 208 hospitales, siendo el hospital tipo, por ejemplo, el nuevo que se hace en Puerta de Hierro con un coste entre 1.100/1.200 millones de pesetas. Creo que estos datos pueden ser indicativos del esfuerzo que estamos haciendo todos los españoles, unos con los impuestos, otros, con las donaciones particulares que cada uno hace porque es socio de una organización no gubernamental, porque ha decidido adoptar un niño en algún lugar, porque hace una cuestación en su parroquia, por lo que quiera; pero sólo la ayuda oficial al desarrollo del Estado supone este coste/oportunidad. Creo que es muy bueno que se conozca la generosidad de los españoles y que, como decía antes, con un presupuesto equilibrado, con un presupuesto de déficit cero, decir que tiene que haber más dinero para ayuda oficial al desarrollo significa que hay que detraerlo de otra partida. Es evidente que la Cámara aprueba el presupuesto, y si S.S. asignaran mucho más dinero para que la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional pudiese actuar, seríamos capaces de emplearlo y emplearlo bien, pero para nosotros el presupuesto es el dato que nos da el Ministerio de Hacienda, que se ha portado excepcionalmente bien con la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para el desarrollo. Quiero reconocer públicamente la sensibilidad que ha tenido con la ayuda al desarrollo, porque la variación en la cotización del dólar ha supuesto un grave quebranto en las necesidades ordinarias del Ministerio de Asuntos Exteriores, y sin embargo ha subido por encima de la media la ayuda al desarrollo en la Secretaría de Estado de la que tengo el honor de estar al frente en estos momentos. Me sumo al criterio del señor Campuzano de no referirme a porcentajes, porque creo que no es relevante, sino que es muy importante decir lo mismo que han dicho muchos amigos del señor Campu-

zano en Cataluña cuando han sido criticados porque les decían que el índice catalán es sólo del 0,024, y sin embargo han hecho el enorme esfuerzo de incrementar su presupuesto de cooperación el 43 por ciento. Me parece mucho más relevante que se sepa el esfuerzo que se hace —que supone un coste/oportunidad y renunciar a otras cosas— y considerarlo más importante que andar en una cuestión de porcentajes. Por eso, insisto, nunca me lo habrán oído comentar, y ya garantizo, para que no sea una cosa reiterativa, que no me lo oirán en el tiempo que esté por aquí, pero sí importa que se sepa y reconozca el esfuerzo que estamos haciendo los españoles en la ayuda al desarrollo.

Nos alegra especialmente, igual que al señor Pérez Casado, que se aprecie ese talante negociador y de consenso, con la pequeña espinita de que el señor Pérez Casado diga que le había alarmado o que saltaban las alarmas por las cosas que le decía. Creía que tenía un poco más de confianza en mí; seguro que a medida que vayamos teniendo más comparecencias se fiará mucho más de mi palabra. Dije que todo lo íbamos a hacer con diálogo y en busca del acuerdo. No ponemos el consenso como valor absoluto, vamos a buscar el acuerdo; pero si no lo hubiese evidentemente alguien tendrá que tomar alguna decisión porque si no la exigencia previa del consenso sería paralizante. Hasta ahora lo hemos logrado en todo momento y va a ser nuestra constante actitud.

Finalmente, aunque ya lo he dicho al principio, quiero resaltar, porque me satisface especialmente y además porque en buena medida obedece a muchas conversaciones previas entre su partido, el mío y otros partidos de la Cámara porque es algo que viene muy de lejos que le resulta sugerente que la acción cultural de España en el exterior quede unificada —es algo de lo que habíamos hablado muchas veces— y que a la hora de presentar al exterior la realidad española hay que hacerlo tal como es, plural en todas sus pluralidades, también la lingüística. A la hora de hablar y de presentar en el exterior no sólo la cultura española sino la cultura en español de toda la comunidad iberoamericana estamos hablando de una pluralidad lingüística todavía más amplia. Ayer mismo presidí un jurado que entregó por unanimidad el premio Bartolomé de las Casas al profesor Miguel León Portilla, que ha dedicado lo mejor de su vida al estudio de lenguas indígenas desde el punto de vista del reconocimiento de la labor que se hizo allí donde la lengua se consideraba algo instrumental, nunca algo totémico o reverente y en torno a lo que no se creaba ningún fundamentalismo. Hay multitud de documentos de misioneros españoles, de administradores españoles, de jueces españoles, que hacían sus documentos en las lenguas indígenas precisamente para que a los que hablaban esa lengua les pudiese llegar la doctrina que querían transmitirles o se pudiesen defender cuando pretendían el amparo de sus derechos ante los oidores o ante el rey y lo hacían en su lengua nativa. Esto es lo que ha estudiado el profesor León Portilla y por tanto es un punto más de ese acuer-

do básico que no viene de ahora sino de muy atrás y que tiene que prolongarse en el futuro. También lo que ha planteado en la Comisión respecto de la necesidad del acuerdo para contribuir al buen Gobierno no sólo en lo que es el tránsito de una dictadura a una democracia, como nos ayudaron a los españoles en torno al año 1975. Evidentemente, yo no pude ser usuario antes de ese año porque, aunque no muchos, sí tengo algunos años menos que el señor Pérez Casado; en cualquier caso, en ese momento yo no estaba todavía en edad de recibir este tipo de ayudas.

Por supuesto, agradezco al señor Izquierdo las explicaciones complementarias que ha hecho de mi intervención, sin duda por su mayor experiencia en estas materias en las que yo no soy sino un eventual y él ya es un profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su intervención, que además de implicar la añoranza siempre permanente por el mundo de la cultura, también conlleva la añoranza por la pasión dialéctica parlamentaria que todos agradecemos. Además del siempre inevitable recuerdo a Valladolid puesto que se han hecho dos referencias al señor Rodríguez Bolaños, al que agradezco que no haya pedido el turno por alusiones. Sí resulta inevitable y si alguno de los portavoces aquí presentes lo desea, podría tener un brevísimo turno de intervención. **(Pausa.)**

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Efectivamente, señor presidente, la apasionada defensa de sus criterios por parte del señor Cortés motiva esta petición de palabra —que va a ser muy breve— en varios aspectos. El primero se refiere a que esta Comisión va a tener que dictaminar el plan director y los grupos políticos tendríamos que ponernos de acuerdo acerca de lo que entendemos que es ese dictamen y cómo lo vamos a efectuar. Sobre esta cuestión creo que deberíamos hacer un esfuerzo para que el trámite del dictamen sea capaz de llenar de contenido un acto que por estar en la Ley de cooperación tiene una relevancia política sustancial. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular deberían ser generosos con las posiciones que manteníamos el conjunto de los grupos parlamentarios de la oposición porque es un acto político sustancial.

El segundo es que en relación al contenido del borrador de los meses de julio y agosto nadie le ha planteado —ni creo que lo hiciesen las ONG— más literatura ni más cantidad de papeles, ni es simplemente cuestión de añadir párrafos nuevos más o menos inconexos al texto del plan director. Lo que le planteábamos los grupos —y creo que también los grupos sociales— es la obviedad que por ser tan obvia necesitaba de una presencia central en la filosofía del plan director: la erradicación de la pobreza. Por tanto no es una cuestión de más papel sino seguramente de ser capaces de explicitar que el objetivo

último de esa política es la erradicación de la pobreza que parecía diluirse en el borrador de julio/agosto. El señor secretario de Estado ha planteado —es donde ha puesto más pasión en su reflexión— la exigencia de democracia, de derechos humanos, de libertad. Creo que en esta materia nadie, ni en esta Cámara ni en la sociedad española, está por la neutralidad ni por un relativismo mal entendido; pero, como sabe el señor secretario de Estado, estamos ante un tema complejo, y aunque no creo que éste sea el trámite, es evidente que existen responsabilidades muy importantes de España y del conjunto de los países europeos y de los países occidentales en la mala distribución de la riqueza en el mundo y en la existencia de sátrapas. Durante muchos años la existencia de sátrapas ha sido consentida y promocionada por las honorables democracias de occidente. Eso también tiene que formar parte, no de nuestro complejo pero sí de nuestra responsabilidad. No decirlo es ingenuo o es querer engañarnos a nosotros mismos. Por tanto, señor Cortés, nos gustaría mucho que en esta legislatura el Gobierno, no el secretario de Estado de Cooperación Internacional sino el Gobierno, en su política exterior tuviese en el norte de su divisa los derechos humanos. Le aseguro que tomamos muy cumplida nota de sus afirmaciones hoy en esta mañana de octubre. Tendremos oportunidades de seguir si en relación con importantes vulneraciones de derechos humanos, ese compromiso vibrante que hoy ha expresado efectivamente se concreta. No dude de que nuestro grupo parlamentario siempre le apoyará en esa defensa de los derechos humanos en cualquier parte del mundo. No se preocupe porque hoy no hemos querido entrar en referencias de porcentajes, pero vamos a tener que hacerlo, entre otras cosas porque también hay que valorar los temas en función de los porcentajes. Lo haremos cuando hayamos podido analizar a fondo su propuesta. Sabe usted que es un compromiso de su partido político haber asumido en el famoso pacto por la solidaridad porcentajes específicos; es un compromiso del Grupo Parlamentario Popular y por tanto entiendo que todavía es un compromiso del actual Gobierno. Si me lo permite, le haré una única recomendación: no tengamos la tentación de trasladar a esta Cámara debates que corresponden a otras Cámaras. La política de cooperación al desarrollo que impulsa el Gobierno de mi país, el Gobierno de Cataluña, donde debe ser objeto de análisis y de valoración, es en el Parlamento de Cataluña. Como comprendera, a mí me puede parecer insuficiente el conjunto de recursos que el Gobierno catalán dedica a la cooperación al desarrollo, pero no forma parte del debate que tengamos usted y yo en esta Comisión. Tenemos otros ámbitos: un debate público organizado por la coordinadora, un debate del Grupo Parlamentario Popular con el Grupo Parlamentario de Convergència en el Parlamento de Cataluña. Ahí sí, pero no creo que sea en la Comisión de Cooperación al Desarrollo donde haya que plantear estas cuestiones. Por tanto, recomendaría al secretario de Estado que no plantease este tipo de referencias porque, si no, todos podríamos buscar actuaciones de los respectivos

grupos políticos donde ejercen responsabilidades en otros ámbitos territoriales, que nos desviarían de lo que es la función de esta Comisión, que es impulsar y controlar la acción del Estado en esta materia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Pérez Casado, por el Grupo Socialista, y le ruego también que sea lo más breve posible.

El señor **PÉREZ CASADO:** Seré muy breve, señor presidente.

Tenía la convicción de que el señor Campuzano sí hablaría de números y de porcentajes, pero no hoy. Entiendo que seguiremos hablando de ello, precisamente por la última referencia que hacía el señor Campuzano. Si hay un compromiso en una senda establecida, lo único que yo he subrayado es, *prima facie*, que no veo la continuidad desde el 0,5, que se alcanzó en algún momento, al 0,23 ó 0,26, pero no voy a enfatizar sobre este tema.

Me ha encantado la vehemencia, porque ésta procura argumentos para el que está enfrente. Les voy a recordar algo con mucha tranquilidad que sucedió en los años cincuenta en España. En los años cincuenta en España estaba la dictadura y hubo un plan Marshall para recuperación de la economía y de la sociedad europea, del que España fue excluida en razón de su régimen. Lo traigo a colación porque un personaje poco conocido, poco biografiado en España, pero sumamente importante para la vida política, cultural de nuestro país, Juan Negrín López, escribió un artículo célebre en *The New York Times*, en 1956, reclamando que se incluyera a España en el plan Marshall para evitar el sufrimiento de su pueblo, a pesar de la atroz dictadura a que estaba sometido. Eso como referencia histórica a algo que nos sucedió cuando éramos receptores potenciales; lo fuimos sólo de una manera vicaria, en la medida que los acuerdos hispano-norteamericanos de 1953 procuraron alguna ayuda a cambio de la instalación de bases militares en nuestro país. Pero ahora, no sé si por confusión —quisiera que no fuera así— de lo que es cooperación internacional de España, quizá, se están firmando acuerdos muy recientemente con países que precisamente no se caracterizan por tener un régimen de respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género, etcétera. Quiero recordar, por ejemplo, si son Irán o China un modelo o un espejo de virtudes. Sin duda alguna, y eso tuvimos oportunidad en otro momento de debatirlo, la cooperación internacional tiene componentes empresariales, estrategia económica absolutamente razonables, y dije, y vuelvo decir, que mi grupo no lo objetará, pero que, no obstante, seamos conscientes de que también en algunos momentos podemos estar desviándonos de lo que es una buena intención, y así lo he entendido yo, en la expresión del secretario de Estado.

Finalmente quiero decir que, como antiguo administrador de una gran ciudad, también tuve que dudar muchas veces en los costes de oportunidad, ya que me

decían: qué haces realizando promoción cultural de la ciudad de Valencia en una muestra de cine del Mediterráneo, o de encuentros de escritores donde vino Tahar Ben Jelloun, por ejemplo, después premio Goncourt, cuando todavía hay déficits en nuestros barrios. En un momento de mayor crecimiento, de mayor capacidad de ejercicio de esa solidaridad, es lógico que desde la oposición con toda tranquilidad digamos que parece poco, que hay que hacer mayor esfuerzo. ¿Por qué se lo decimos al Gobierno? Porque somos conscientes de que esta sociedad es solidaria, que hace un gran esfuerzo individual y colectivamente organizado en sociedad civil. Sin duda alguna, éste es el ámbito de control de la acción de gobierno y es a lo que nos referimos, señor secretario de Estado, plenamente conscientes del enorme esfuerzo que hace esta sociedad en el ámbito de la solidaridad internacional, y esperemos que siga sucediendo así.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, también con la mayor brevedad, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Los tres grupos parlamentarios que estamos aquí nos hemos referido al famoso pacto de solidaridad que se firmaron en 1993. Si mal no recuerdo, entonces nuestro grupo parlamentario estaba en la oposición y fue firmado con algunos condicionantes. En cualquier caso, recuerdo a SS.SS., no porque fuera papel mojado, sino porque ese pacto de solidaridad establecía una serie de horizontes temporales para alcanzar el 0,35 por ciento, luego el 0,7 que no fue aprobado por la propia asamblea del 0,7. Fue denunciado. Esto no nos exime a ninguno del compromiso de alcanzar el 0,7 como pacto social, pero no refiriéndonos a aquel documento que firmamos los grupos parlamentarios, porque ninguno tenemos un compromiso firmado, ya que fue un documento que fue denunciado por la propia plataforma de organizaciones no gubernamentales. Quiero decir esto como aclaración, señor presidente.

También quiero manifestar nuestro acuerdo vehementemente con los planteamientos de defensa del mundo de los derechos humanos, de las libertades y la democracia y hacer una reflexión —no me extenderé mucho porque, si no, no acabaríamos nunca— de que algo tiene que cambiar en el sistema de Naciones Unidas para que esto mejore.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): A falta de mejor opinión, diré que el artículo 16 de la Ley de cooperación dice: A propuesta del ministro de Asuntos Exteriores el Gobierno aprueba el plan director y el plan anual. El artículo 15, en su párrafo 3, dice: A tal efecto el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados, posteriormente a su aprobación —el plan ya está aprobado—,

el plan director plurianual a que se refiere el artículo 8 para su debate y dictamen. Esto es a lo que me refería. El plan está en vigor una vez que lo ha aprobado el Consejo de Ministros. Si fuese de otra manera no tendría nada que objetar. Lo único es que, a lo mejor, nos retrasaría el calendario para que pudiesen entrar en vigor. Por eso quería dejar esto aclarado. Entendíamos que, después de aprobarlo el Consejo de Ministros, el plan director estaba en vigor una vez que se ha publicado en el Boletín Oficial, sin perjuicio de que esta Comisión tiene que ser informada y tendrá que debatirlo y dictaminarlo, pero ya está en vigor. Por tanto, tiene que dictaminarlo sobre la base de una valoración, no sobre la base de introducir enmiendas. La razón por la que se repartió a todas SS.SS. en el mes de julio la información, y se les vuelve a facilitar ahora, es porque si alguien quiere hacer llegar alguna observación o consideración que crean que se debe incluir o excluir, la recibiríamos con sumo gusto y la tendríamos en cuenta porque estará llena de razón, pero queríamos dejar claro cuál es el proceso de aprobación del plan director.

Respecto de lo de más literatura, es algo que dijo usted. Por eso le decía que como también nos habían dicho otros que hacía falta más literatura, yo dije que, por mí, no había ningún inconveniente, toda la que quieran, aunque habíamos pensado que era mejor un plan más reducido que se leyese mejor. Ahora bien, si tiene que haber más literatura, pues más literatura, y si tiene que haber menos, pues menos.

Lo de la obvia ya está porque en cuanto nos dijeron que tenía que estar lo pusimos. Insisto en que probablemente era un error que pensamos que era obvio y por eso no se había puesto.

Respecto de la responsabilidad sobre la existencia de sátrapas quiero decir que sí que me preocupa, pero personalmente, no históricamente. Sé que la humanidad ha cometido muchos errores muchas veces, pero no vamos a estar ahora haciéndonos responsables de que pasasen a cuchillo a los pobrecillos que estaban en Numancia, al mismo tiempo que nos considerábamos sucesores de los romanos y de su civilización. La responsabilidad es algo que es individual y que alguien la tiene que tener.

A lo que me estaba refiriendo —y lo decía a raíz del recordatorio que hacía S.S. y que asumía plenamente— es a que todas estas conferencias en las que se asumen compromisos para el 2015, para el 2005, sobre la mujer, sobre la educación, sobre la erradicación de la pobreza máxima etcétera, todo esto, no puede ser algo que se cargue sólo sobre la responsabilidad y la conciencia de occidente. A eso es a lo que me refería. Y si en el año 2015 —Dios no lo quiera— hay países donde la mujer sigue discriminada cabe pensar que tal vez no se deba a que usted y yo no hayamos hecho todo lo que está en nuestras manos, sino a que, quizá, allí hay alguien que piensa que la mujer tiene que estar discriminada, por las razones que sea. No nos carguemos sólo a nosotros la responsabilidad.

Tendríamos mucho que hablar sobre la responsabilidad histórica —y tampoco creo que nosotros tengamos esa responsabilidad—, pero yo hablo sobre la presente, en el sentido de que España comparte esos objetivos y va a hacer lo que esté en su mano, a través de la Secretaría y de la Agencia y con lo que las Cortes Generales tengan a bien poner a nuestra disposición, para ejecutar y llevar a cabo estos programas. Pero sepamos que estos objetivos necesitan no sólo del concurso de todos, sino de que haya una mayor responsabilidad en aquéllos que si dejaran que en sus países hubiese elecciones, hubiese prensa libre, hubiese sindicatos, no se discriminase a la mujer, etcétera, conseguirían ese desarrollo, sin perjuicio de que es verdad que con muchos de esos de países se mantienen relaciones diplomáticas, comerciales, de ayuda humanitaria e incluso de otro tipo. Tengamos por lo menos los referentes claros y si hacemos alguna cosa que se desvíe sepamos que nos estamos desviando y no pensemos que estamos colaborando con gentes que son modelos a seguir, sino que tienen la principal responsabilidad, ellos y ahora. Lo que se refiere a la historia ha de tener otros jueces, y no creo que sea este el momento de su debate.

Finalmente, señor Campuzano, sobre la cooperación descentralizada. Siento que lo haya entendido como que planteaba una injerencia en lo que no era competencia de esta Comisión. Muy al contrario, lo decía como un elogio. Constataba el hecho de que S.S. no se había referido a porcentaje alguno, lo que me parece enormemente positivo, así como que se hable del esfuerzo que hacen los españoles. Me parece que es muy negativo para la propia imagen de España hablar de porcentajes, sobre todo porque como empiezan por cero siempre parece que es muy poco, pero eso, que es muy poco, supone todas estas otras oportunidades. Y planteaba como ejemplo que me parecería injusto que se criticase a la Generalidad de Cataluña —como se ha hecho, ha salido en los periódicos— porque sólo dedican un porcentaje del 0,024 a esto, cuando han hecho el enorme esfuerzo de que este año haya crecido la cifra un 43 por ciento. Lo planteaba como elogio porque, dado que estoy reconociendo el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Hacienda al conseguir que el presupuesto de esta Secretaría haya crecido un 7,2 por ciento, imagínese lo que elogio que crezca un 43 por cien-

to. Sin embargo, me parecería muy negativo que nos fijásemos en el 0,024 por ciento, porque esto haría creer que la Generalidad de Cataluña es muy poco generosa a la hora de plasmar estas cosas, cuando este acuerdo obliga a todos.

Paso a una cuestión que sí me preocupa: si aquí se puede tratar de este tema. Quiero decir que aquí sí se puede tratar. En el artículo 20 de la Ley de Cooperación se habla de la cooperación para el desarrollo de las comunidades autónomas y entidades locales, y su párrafo segundo dice que la acción de dichas entidades en la cooperación para el desarrollo se basa en los principios de autonomía presupuestaria y autorresponsabilidad en su desarrollo y ejecución, debiendo respetar las líneas generales y directrices básicas establecidas por el Congreso de los Diputados. Es decir, en esta Comisión y en esta casa se puede hablar de eso, sabiendo que la responsabilidad es de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos.

Además esta ley —que S.S. aprobó, yo no, más que a través de mis representantes, porque no estaba en el Congreso de los Diputados— no sólo nos autoriza, sino que nos ordena que tratemos también de la cooperación que hacen las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Y no sólo eso, dice que las comunidades autónomas y los ayuntamientos deberán respetar las líneas generales y directrices básicas establecidas por el Congreso de los Diputados. Mueva usted la cabeza todo lo que quiera, pero lea la ley como está, que usted la redactó.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención, señor secretario de Estado.

En cualquier caso, con el permiso del señor Izquierdo por el uso de la frase: como no podía ser de otra manera, esta Presidencia trasladará, tanto en nombre propio como en nombre de la Comisión, siguiendo sus directrices, a don Pedro Antonio Martín Marín su recuerdo y agradecimiento especial.

Además de reiterar la gratitud por la confianza y el voto a los nuevos miembros de la Comisión y agradeciendo de nuevo la presencia del señor secretario de Estado para la Cooperación, se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**